

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	4512
Licitaciones	_____	4516
Varios	_____	4526
Transferencias	_____	4531
Convocatorias	_____	4532
Colegiaciones	_____	4533
Sociedades	_____	4533

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	4536
Varios	_____	4537
Sucesiones	_____	4552

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	4557
Resoluciones	_____	4558



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN
Resolución N° 47

La Plata, 2 de junio de 2014.

VISTO el expediente N° 2100-23147/14, por el cual la Secretaría de Desarrollo Estratégico solicita la asignación de un número de característica para caratulación de expedientes que se originen en dicha jurisdicción, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el dictado del Decreto N° 1.079/13 fue creada la Secretaría de Desarrollo Estratégico en la órbita del Poder Ejecutivo, aprobándose su estructura orgánico-funcional;

Que en razón al comienzo de la gestión desarrollada en dicha Secretaría, resulta necesaria la implementación de un número único de carátula para las múltiples actuaciones a generarse en tal dependencia;

Que puede otorgarse un número de característica de actuaciones administrativas acudiendo al mecanismo previsto en el Decreto N° 16.236/54;

Que el mencionado decreto, implementó la "carátula de tipo uniforme y el número único" como elemento de individualización de expedientes en la Administración Provincial;

Que de conformidad con el artículo 4° del Reglamento aprobado mediante Decreto N° 16.236/54, la Secretaría General de la Gobernación deberá asignar nuevos números de características a las reparticiones que lo soliciten;

Que por la Mesa de Entradas y Salidas de esta Secretaría General de la Gobernación se informó que el número a asignarse es el 23000;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar a la Secretaría de Desarrollo Estratégico, la característica veintitrés mil (N° 23000) para la numeración de los expedientes que en la misma se originen.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Martín M. N. Ferré
Secretario General
C.C. 5.797

Provincia de Buenos Aires
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS
Resolución N° 9

La Plata, 30 de mayo de 2014.

VISTO el expediente N° 2174-79/2014 de la Secretaría de Servicios Públicos, la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04) y modificatorias y las Resoluciones MI N° 206/13, SSP N° 4/14 y SSP N° 5/15 y el "Acuerdo Marco entre Nación y Provincia de Buenos Aires" del "Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico en la República Argentina" y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 11.769 se instituyó el marco regulatorio eléctrico de la Provincia de Buenos Aires;

Que entre los objetivos fijados por la Ley N° 11.769 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.868/04), se encuentra la promoción de actividades económicamente viables en la producción, transporte y distribución de electricidad, alentando inversiones para asegurar el abastecimiento y el acceso a la energía eléctrica a los usuarios del servicio, a corto, mediano y largo plazo;

Que en tal sentido, se sancionaron las Resoluciones MI N° 206/13 y SSP N° 5/14 a través de las cuales se establecieron los recursos y los instrumentos necesarios para su administración, con destino a la ejecución de obras de infraestructura en distribución y mantenimiento correctivo de las instalaciones de las distribuidoras de energía eléctrica;

Que a través de la Resolución SSP N° 4/14 se establecieron los cuadros tarifarios de aplicación a usuarios finales de la Distribuidora Provincial EDELAP S.A. a partir de su publicación;

Que la Nación y la Provincia de Buenos Aires firmaron un acuerdo en el marco del "Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico en la República Argentina";

Que a través del mismo se acuerda, entre otros aspectos, la estabilización de las tarifas eléctricas, las acciones necesarias para la convergencia tarifaria y la reafirmación del federalismo eléctrico;

Que en dicho contexto, la Nación y la Provincia de Buenos Aires firmaron los convenios denominados "Convenio Instrumental para Obras de Distribución Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires en el marco del Programa de Convergencia de las Tarifas Eléctricas" aplicables a las Distribuidoras Provinciales y Distribuidoras Municipales respectivamente;

Que a través de los mismos se acuerda mantener sin modificaciones los cuadros tarifarios vigentes al 31 de diciembre de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014, con excepción del cargo instrumentado mediante los Decretos N° 4.052/00 y N° 2.299/09 y normativas complementarias;

Que a los efectos de llevar a cabo los acuerdos firmados por la Nación y la Provincia de Buenos Aires citados en párrafos anteriores, es necesario contar con los instrumentos y condiciones para la administración de los nuevos recursos que se establezcan con los fines de la ejecución de obras;

Que en tal sentido y en la búsqueda de la optimización de la administración de dichos recursos, se estima conveniente la utilización de los instrumentos implementados a través de las Resoluciones MI N° 206/13 y SSP N° 5/14, con las modificaciones que correspondan;

Que teniendo en cuenta que en los Convenios Instrumentales, firmados en el marco del acta acuerdo entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires, se explicitan los planes de obras a ser ejecutados con los recursos transferidos por Nación y visto que las Resoluciones MI N° 206/13 y SSP N° 5/14 presentan una operatoria similar respecto a los planes de obra, permitiendo además la ejecución de obras de mantenimiento y a los efectos de ordenar y facilitar ambas operatorias, se entiende como oportuno que para el período de aplicación del "Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico", los recursos proveniente de las citadas resoluciones tengan como destino la ejecución de planes de mantenimiento;

Que atento a los acuerdos firmados y visto que la Resolución SSP N° 4/14 estableció los cuadros tarifarios de aplicación a usuarios finales de la Distribuidora Provincial EDELAP S.A. para un período posterior al mismo, es menester que se suspenda hasta el 31 de diciembre de 2014, la aplicación de dichos cuadros tarifarios, con excepción de los cargos correspondientes al agregado tarifario establecido por los Decretos N° 4.052/00 y N° 2.299/09 y los montos establecidos por Resolución SSP N° 5/14;

Que a los efectos de la implementación de los acuerdos celebrados entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires, mencionados en párrafos anteriores y que motivan la presente, es necesario que las Distribuidoras de Energía Eléctrica presten conformidad de los mismos a través de la firma de un acta adhesión;

Que conforme lo dictaminado por la Asesoría General de Gobierno, corresponde dictar el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y N° 11.769 (Texto Ordenado Decreto N° 1.868/04), y Decreto N° 1.081/13;

Por ello,

EL SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Disponer que los importes resultantes de lo establecido en el "Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico" sean administrados a través del Fideicomiso para la Inversión en Distribución en la Provincia de Buenos Aires (FIDBA) cuyos contratos fueran suscritos entre las Distribuidoras Provinciales EDEA S.A., EDEN S.A., EDES S.A. y EDELAP S.A. y BAPRO Mandatos y Negocios S.A. respectivamente, en concordancia a lo dispuesto por las Resoluciones MI N° 206/13 y SSP N° 5/14.

ARTÍCULO 2°. Establecer que los contratos de Fideicomisos a que hace referencia el artículo 1° de la presente, incorporen en su objeto la administración de los importes resultantes de lo establecido en el "Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico" para la financiación de los Planes de Inversión previstos en el mismo.

ARTÍCULO 3°. Disponer que los Contratos de Fideicomiso mencionados en los artículos precedentes, deberán contener una subcuenta contable denominada "Convergencia Tarifaria" y una cuenta recaudadora adicional denominada "Convergencia Tarifaria Distribuidoras Municipales";

ARTÍCULO 4°. Determinar que, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2° y 3° precedentes, los montos transferidos por Nación y referidos en el artículo 1° de la presente que correspondan a las Distribuidoras Provinciales deberán ser depositados en las cuentas recaudadoras preexistentes y registrados en la subcuenta "Convergencia Tarifaria" y aquellos montos correspondientes al conjunto de Distribuidoras Municipales integrantes del área respectiva, deberán ingresar a la cuenta recaudadora "Convergencia Tarifaria Distribuidoras Municipales" de cada uno de los Fideicomisos. Las Distribuidoras Municipales integrantes de cada área, son identificadas con su razón social y código correspondiente en el Anexo, que forma parte integrante de la presente;

ARTÍCULO 5°. Disponer que las Distribuidoras Municipales mencionadas en el artículo 4°, deberán ser incorporadas en carácter de "Beneficiarios", a los Contratos de Fideicomisos correspondientes a la Distribuidora Provincial del área al cual pertenecen.

ARTÍCULO 6°. Determinar que para la implementación de lo acordado en la presente, las Distribuidoras Provinciales y las Distribuidoras Municipales deberán elaborar un plan de obras, expresado en términos físicos y monetarios, cuyos lineamientos serán determinados en el Contrato de Fideicomiso.

ARTÍCULO 7°. Instruir a las Distribuidoras Provinciales EDEA S.A., EDEN S.A., EDES S.A., EDELAP S.A. y a BAPRO Mandatos y Negocios S.A. a proceder a las adecuaciones en los Contratos de Fideicomiso en los términos establecidos por la presente, las que serán previamente analizadas por el Comité de Ejecución y Seguimiento y aprobadas por la Secretarías de Servicios Públicos.

ARTÍCULO 8°. Establecer que los montos que perciban las Distribuidoras Provinciales correspondientes a la "Convergencia Tarifaria" y los que perciban las Distribuidoras Municipales correspondientes "Convergencia Tarifaria Distribuidoras Municipales", serán tomados a cuenta de los créditos y débitos que resulten del análisis que efectúe la Autoridad de Aplicación del Marco Regulatorio Eléctrico Provincial en el Estudio Integral de Condiciones Sustentables para la Prestación del Servicio Público de Distribución de Energía Eléctrica en la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 9°. Establecer que los montos percibidos por las Distribuidoras de acuerdo a lo determinado en la presente, serán contabilizados como ingresos de las Distribuidoras, a efectos de la conformación de los índices referenciados a la Calidad Diferencial establecida en los Protocolos de Entendimiento.

ARTÍCULO 10. Suspender a partir del 30 de mayo de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014, la aplicación de los cuadros tarifarios establecidos por Resolución SSP N° 4/14 de EDELAP S.A., quedando vigente los establecidos por Resolución MI N° 435/12.

ARTÍCULO 11. Establecer como excepción a lo dispuesto en el artículo precedente, la aplicación del artículo 4° de la Resolución SSP N° 4/14, a los efectos de su cálculo y recaudación para la asignación a los fines determinados.

ARTÍCULO 12. Establecer como excepción a lo dispuesto por el artículo 10 de la presente, la aplicación de los montos determinados por la Resolución SSP N° 5/14.

ARTÍCULO 13. Establecer que el monto que la Distribuidora EDELAP S.A. deja de facturar a sus usuarios finales como consecuencia de la aplicación de la presente, el cual será calculado como diferencia de aplicación entre los cuadros tarifarios aprobados por Resolución SSP N° 4/14 y Resolución MI N° 435/12 y los montos dispuestos por Resolución SSP N° 5/14, deberá expresarse en forma diferenciada en las facturas de los usuarios bajo la leyenda "Convergencia Tarifaria Nación-Provincia".

ARTÍCULO 14. Disponer, a partir de la publicación de la presente y durante el período de aplicación del "Programa de Convergencia de Tarifas Eléctricas y Reafirmación del Federalismo Eléctrico", que los montos determinados en los artículos 1° y 2° de la Resolución MI N° 206/13 y en el artículo 1° de la Resolución SSP N° 5/14, tendrán como destino la ejecución de planes de mantenimiento.

ARTÍCULO 15. Establecer que, a los fines de la implementación de los acuerdos celebrados entre la Nación y la Provincia de Buenos Aires que motivan la presente, las Distribuidoras de Energía Eléctrica deberán firmar un acta de adhesión con la Provincia de Buenos Aires cuyos términos serán determinados por la Secretaría de Servicios Públicos en un plazo de 10 días a partir de la publicación de la misma.

ARTÍCULO 16. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, comunicar a la Dirección Provincial de Energía, al Organismo de Control de la Energía Eléctrica de la Provincia de Buenos Aires y pasar a la Secretaría de Servicios Públicos. Cumplido, archivar.

Francisco A. La Porta
Secretario de Servicios Públicos

ANEXO

DISTRIBUIDORAS MUNICIPALES ÁREA ATLÁNTICA

- A 1 ALTAMIRANO LTDA.
- A 3 ELECTRICA DE AZUL LTDA.
- A 4 DE ELECTRICIDAD GENERAL BALCARCE LTDA.
- A 5 DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARKER LTDA.
- A 6 DE ELECTRIFICACION RURAL BRANDSEN
- A 7 DE USUARIOS DE ELECTRICIDAD Y DE CONSUMO DE CASTELLI LTDA.
- A 8 ELECTRICA DE CLAROMECO
- A 10 RURAL ELECTRICA TANDIL - AZUL LTDA.
- A 11 DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE LA GARMA LTDA.
- A 12 COOP. DIONISIA LTDA.
- A 13 EGANA LTDA.
- A 14 ELECTRICA DE GENERAL J. MADARIAGA (C. O. E. M. A.)
- A 15 C. E. GRAL. PIRAN
- A 16 ELECTRICA LTDA. J. N. FERNANDEZ
- A 17 JEPPENER LTDA.
- A 18 DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE JUAREZ LTDA.
- A 19 ELECTRICA LTDA. DE LA DULCE
- A 20 LTDA. DE CONSUMO POPULAR ELECTRICO Y SERV. ANEXOS COL. LAGUNA DE LOS PADRES
- A 21 DE ELECTRICIDAD, OBRAS, CREDITO, VIVIENDAS, Y S. PUB. DE LAS FLORES LTDA.
- A 22 DE PROV. DE ELECT. Y OTROS SERV. PUB., CONSUMO Y VIVIENDA DE LEZAMA LTDA.
- A 23 DE ELECTRICIDAD LTDA. DE MAIPU
- A 24 ARBOLITO MAR CHIQUITA
- A 25 ELECTRICA DE MAR DE AJO
- A 26 DE PROV. DE ELECT. SERV. PUB., VIVIENDA Y CRED. DE MAR DEL PLATA LTDA.
- A 27 COOP. MAR DEL SUD
- A 28 DE ELECTRICIDAD DE MECHONGUE LTDA.
- A 29 LTDA. DE CONSUMO DE ELECT. Y SERV. ANEXOS DE OLAVARRIA
- A 30 ELECTRICIDAD DE ORENSE
- A 31 DE AGUA Y LUZ PINAMAR
- A 32 PIPINAS

- A 33 DE PROVISION DE ELECT. Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS LTDA. PUEBLO CAMET
- A 34 PUNTA INDIO
- A 35 DE ELECTRICIDAD RANCHOS LTDA.
- A 36 DE ELECTRICIDAD DE SAN BERNARDO
- A 37 DE PROV. DE S. E. Y OTROS SERV. PUB. DE SERV. SOC. CRED. Y VIV. LTDA. S. CAYETANO
- A 38 ELECTRICA DE SAN FRANCISCO DE BELLOCQ
- A 39 ELECTRICA Y SERVICIOS ANEXOS DE SAN MANUEL LTDA.
- A 40 NECOCHEA LTDA.
- A 41 CELTA, COOP. DE OBRAS SERV. PUBLICOS Y SERV. SOCIALES LTDA DE TRES ARROYOS
- A 42 USINA POPULAR TANDIL
- A 43 ELECTRICA Y OTROS SERV. PUBL. DE VILLA GESELL
- A 45 ELECTRICA DE COPETONAS

DISTRIBUIDORAS MUNICIPALES ÁREA NORTE

- N 1 DE ELECT. Y SERVICIOS ANEXOS DE LA ZONA SUR DEL PARTIDO 25 DE MAYO LTDA.
- N 2 DE ELECTRICIDAD JULIO LEVIN LTDA. DE AGOTE
- N 3 ELECTRICA DE AGUSTIN ROCA LTDA.
- N 4 ELECTRICA DE AGUSTINA LTDA.
- N 5 ELECTRICA DE AMEGHINO LTDA.
- N 6 DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE ARENAZA LTDA.
- N 7 ELECTRICA LTDA. ARROYO DULCE
- N 8 ELECTRICA DE BAIGORRITA LTDA.
- N 9 DE PROV. DE ELEC. OBRAS Y S. P. DE BANDERALO LTDA.
- N 10 ELECTRICA URBANA Y RURAL DE BAYAUCA - BERMUDEZ LTDA.
- N 11 ELECTRICA DE BOLIVAR LTDA. (DE CONSUMO)
- N 12 RURAL ELECTRICA BRAGADO LTDA.
- N 13 LTDA. DE ELECTRICIDAD DE CAÑADA SECA
- N 14 ZONA NORTE DE CARLOS CASARES
- N 15 LTDA. DE PROV. DE ELECT. OBR. Y SERV. PUB. CRED. VIV. Y CON. DE C. TEJEDOR
- N 16 ELECTRICA LTDA DE CARMEN DE ARECO - CELCA
- N 17 PROVISION DE SERV. ELECTRICOS Y SOCIALES, VIVIENDA Y CREDITO COLON LTDA
- N 18 LTDA. DE ELECTRICIDAD DE COLONIA SERE
- N 19 COPESNA LTDA.
- N 20 LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERV. ANEXOS DE CNEL. GRANADA
- N 21 DE ELECTRICIDAD DE CORONEL MOM LTDA.
- N 22 DE ELECTRICIDAD DE CORONEL SEGUI
- N 23 LTDA. DE ELECTRICIDAD DE CUCULLU
- N 24 LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE CURARU
- N 25 ELECTRICA DE CHACABUCO LTDA.
- N 26 ELECTRICA CHARLONE LIMITADA
- N 27 DAIREAUX LTDA.
- N 28 DE PROV. DE SERV. ELEC. O. SERV. PUB. Y SOC. DE VIV. Y CRED. DE DUDIGNAC LTDA.
- N 29 RURAL ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO "EL CHINGOLO" LTDA.
- N 30 ELECTRICA RURAL, TELEFONICA, DE PROVISION Y SERVICIOS DE EL DORADO LTDA.
- N 31 ELECTRICA SERVICIOS PUBLICOS DE "EL SOCORRO" LTDA.
- N 32 ELECTRICA DE EL TRIUNFO LTDA.
- N 33 DE PROVISION ELECTRICIDAD OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS EMILIO V. BUNGE LTDA.
- N 34 DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS "FACUNDO QUIROGA" LTDA.
- N 35 ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE FERRE LTDA.
- N 37 DE PROVISION DE ELECTRICIDAD CREDITO Y VIVIENDA FORTIN TIBURCIO LTDA.
- N 38 ELECTRICA DE FRANCISCO AYERZA LTDA.
- N 39 ELECTRICA LTDA. DE FRANKLIN
- N 40 ELECTRICA DE FRENCH
- N 41 LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DE GAHAN
- N 42 LTDA. DE ELECTRICIDAD DE GERMANIA
- N 43 GOB. UGARTE LTDA.
- N 44 ELECTRICA LTDA. DE GONZALEZ MORENO
- N 45 DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE GOROSTIAGA LTDA.
- N 47 ELECTRICA LTDA. DE GRAL. ROJO
- N 48 DE PROV. DE ENERG. ELEC. OB. Y SER. PUBL. Y DE VIV. DE GRAL. VIAMONTE LTDA
- N 49 ELECTRICA, TELEFONICA, VIVIENDA Y OTROS SERV. PUBL. LTDA. DE GUERRICO
- N 50 INES INDART LTDA.
- N 51 IRIARTE LTDA.
- N 52 ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO DE LA AGRARIA LTDA.
- N 53 ELECTRICA RURAL DE OBRAS Y DESARROLLO LTDA. DE LA ANGELITA.
- N 54 OBRERA DE CONSUMO LTDA. "LA EMILIA"
- N 55 LA LUISA LTDA.
- N 56 USINA ELECTRICA POPULAR LA NIÑA COOPERATIVA LTDA.
- N 58 DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS "LA PRADERA" LTDA.
- N 59 ELECTRICA, SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA Y CREDITO DE LA VIOLETA
- N 60 LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE LAPLACETTE
- N 61 ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS DE LAS TOSCAS LTDA.

- N 62 ELECTRICA Y DE SERVICIOS PUBLICOS LUJANENSE LTDA.
 N 63 DE PROV. DE SRV. ELECT., AGUA POT. Y OTROS SERV. PUB. DE MANUEL OCAMPO LTDA.
 N 64 DE PROV. DE ELECT. RURAL Y DE OTROS SERV. PUBL. SOC. LTDA. DE MARIANO H. ALFONZO
 N 65 ELECTRICA DE MARIANO BENITEZ LTDA.
 N 66 ELECTRICA Y DE SERVICIOS "MARIANO MORENO", LTDA.
 N 67 MARTINEZ DE HOZ LTDA.
 N 68 ELECTRICA DE MONTE LTDA.
 N 69 MOQUEHUA
 N 70 DE PROV. DE SERV. ELECT. AGUA POTABLE Y OTROS SERV. PUBLICOS DE MORSE LTDA.
 N 71 ELECTRICIDAD LTDA. DE NORBERTO DE LA RUESTRA
 N 72 ELECTRICA DE OLASCOAGA LTDA
 N 73 ELECTRICA Y TECNIFICACION AGROPECUARIA PARADA ROBLES-A. DE LA CRUZ LTDA.
 N 74 LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y SERVICIOS ANEXOS DE PASTEUR
 N 75 LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y SERVICIOS ANEXOS DE PEARSON
 N 76 PEDERNALES
 N 77 DE SERV. ELECTRICOS DE PEHUAJO
 N 78 ELECTRICA SERVICIOS ANEXOS DE VIVIENDA Y CREDITO DE PERGAMINO LTDA.
 N 79 PIEDRITAS
 N 80 DE SERVICIOS PUBLICOS, ASISTENCIALES Y VIVIENDA DE PINZON
 N 81 ELECTRICA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE PIROVANO LTDA.
 N 82 DE PRODUCCION Y CONSUMO ELECTRICO DE PLA
 N 83 COOP. DE PROV. Y DE SERV. PUBL. PARA PROD. FORESTALES
 N 84 ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO DE QUENUMA LTDA.
 N 85 DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS DEL PARTIDO DE RAMALLO LTDA.
 N 86 ELECTRICA, TELEFONICA, VIVIENDA Y OTROS SERV. PUBL. LTDA. DE RANCAGUA
 N 87 DE PROV. DE SERV. ELEC., O. Y SER. PUB. SER. SOC. Y CRED. VIV. Y CONS. RIVADAVIA LTDA.
 N 88 PROVISION DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS DE ROBERTS LTDA.
 N 89 DE LUZ Y FUERZA ELECTRICA DE ROJAS LTDA. (CLYFER)
 N 90 ROOSEVELT LTDA.
 N 91 ELECTRICA DE CONSUMO Y OTROS SERVICIOS DE SALADILLO
 N 93 LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD DEL SALTO
 N 94 DE PROVISION DE ELEC., OBRAS Y SERV. PUBL., CRED. Y VIV. LTDA. SAN A. DE ARECO
 N 95 ELECTRICA DE SAN EMILIO LTDA.
 N 96 DE PROV. DE SERVICIOS ELECTRICOS, PUBLICOS Y SOCIALES DE SAN PEDRO LTDA.
 N 97 LTDA. DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE SAN SEBASTIAN
 N 98 SANSINENA LTDA.
 N 99 LTDA. DE CONSUMO POPULAR Y SERVICIOS ANEXOS DE SANTA ELEODORA
 N 100 DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y O. S. P. Y S. SANTA REGINA LTDA.
 N 101 ELECTRIC. Y TECNIF. AGROP. DE SOLIS Y AZCUENAGA LTDA. CETASA
 N 102 DE ELECTRICIDAD, OTROS SERVICIOS Y OBRAS PUB. SUIPACHA- J. J. ALMEYRA LTDA.
 N 103 ELECTRICA DE TIMOTE LTDA.
 N 104 ELECTRICA INT. DE PROVISION DE SERV. PUBLICOS Y SOCIALES DE TODD LTDA.
 N 105 LTDA. DE PROV. DE S. E. Y O. SERV. PUBL. ASIST. Y CRED. VIV. Y CON. T. LAUQUEN
 N 106 TRES ALGARROBOS LTDA.
 N 107 ELECTRICA LTDA. URDAMPILLETA
 N 108 ELECTRICA RURAL LTDA. DE URQUIZA -C. E. R. L. U. -
 N 109 DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA LIA LTDA.
 N 110 DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE VILLA RUIZ LTDA.
 N 111 ELECTRICA DE OBRAS Y DESARROLLO VILLA SABOYA LTDA.
 N 112 VILLA SAUZE
 N 113 DE PROVISION DE ELECTRICIDAD Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS DE VIÑA LTDA.
 N 114 DE ELECTRICIDAD Y SERV. ANEXOS DE ZARATE
 N 115 ELECTRICA DE ZAVALIA LTDA.
 N 118 DE ELECT. CONS. CRED. Y OTR. SERV. PUBL. DE ANTONIO CARBONI LTDA.
 N 119 FORTIN. OLAVARRIA LTDA.
 N 120 ESCOBAR

DISTRIBUIDORAS MUNICIPALES ÁREA SUR

- S 1 LTDA. DE PREVISION DE ELECT. Y OTROS SERV. PUBL. DE 17 DE AGOSTO
 S 2 LTDA. DE ELECTRICIDAD RURAL Y SERVICIOS ANEXOS DE ADOLFO ALSINA
 S 3 DE INDUSTRIA Y AHORRO LTDA. (ALGARROBO)
 S 4 DE ELECTRICIDAD RURURBANA DE AZOPARDO LTDA.
 S 5 LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECT. Y SERV. ANEXOS DE BAHIA SAN BLAS
 S 6 LTDA. DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS DE BORDENAVE
 S 7 DE LUZ Y FUERZA DE CABILDO LTDA.
 S 8 LTDA. DE CONSUMO POPULAR DE ELECTR. Y SERV. ANEXOS DE COLONIA LA MERCED
 S 9 DE PROV. DE ELECT. Y OTROS SER. PUB. DE CREDITO Y VIV. CNEL DORREGO
 S 10 ELECTRICA LTDA. DE CORONEL PRINGLES
 S 11 ELECTRICA DE CHASICO LIMITADA
 S 12 "CELDA" COOP. SERV. ELEC. Y O. Y SER. PUB. ASIS. Y CRE. VIV. CONS. DARREGUEIRA LTDA.

- S 13 ELECTRICA DE DUFAUR LTDA.
 S 14 DE CONSUMO DE ELECTRICIDAD LTDA. DE ESPARTILLAR
 S 15 ELECTRICA DE FELIPE SOLA LTDA.
 S 16 ELECTRICA LTDA. DE GOYENA
 S 17 DE PROV. DE OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y VIV. DE GRAL. LA MADRID LTDA.
 S 18 DE LUZ Y FUERZA HILARIO ASCASUBI LTDA.
 S 19 ELECTRICA DE SERV. PUBLICOS SOC., VIVIEN. Y CREDITO DE HUANGUELEN LTDA.
 S 20 ELECTRICA Y OTROS SERVICIOS PUBLICOS LTDA. DE INDIO RICO
 S 21 LTDA. DE CONSUMO POP. DE ELECT. Y SERV. ANEXOS DE JOSE A. GUIASOLA
 S 22 J. PRADERE LTDA.
 S 23 LA COLINA COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LTDA.
 S 24 "LAS MARTINETAS" COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS ANEXOS LTDA.
 S 25 ELECTRICA Y DE SERVICIOS DE MAYOR BURATOVICH LTDA.
 S 26 ELECTRICA "COLONIA LOS ALFALFARES" LTDA. MEDANOS RURAL
 S 27 ELECTRICA DE MONTE HERMOSO LTDA.
 S 28 ELECTRICA DE ORIENTE
 S 29 PEDRO LURO
 S 30 DE PROVISION DE SERVICIO ELECTRICO Y OTROS SERV. PUBLICOS DE PIGUE LTDA.
 S 31 DE SERVICIO Y OBRAS PUBLICAS LTDA. DE PUAN
 S 32 P. ALTA LTDA.
 S 33 DE SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS LTDA. DE RIVERA
 S 34 ELECTRICA LTDA. DE SALDUNGARAY
 S 35 SAN GERMAN LTDA.
 S 36 SAN JORGE LTDA.
 S 37 ELECTRICA LTDA. "SAN JOSE"
 S 38 DE SERV. ELEC. OBR. SERV. PUBL. ASIST. CRED. VIV. CONS. DE SAN MIGUEL ARCANGEL LTDA.
 S 39 DE ELECTRICIDAD, SERV. PUBL. S. DE LA VENTANA
 S 40 AGROPECUARIA DE STROEDER LTDA. (SECCION ELECTRIFICACION RURAL)
 S 41 ELECTRICIDAD LTDA. DE TORNQUIST
 S 42 DE ELECT. SERV., OBRAS PUBLICAS, VIVIENDA Y CREDITO DE VILLA IRIS LTDA.
 S 43 ELECTRICA DE VILLA MAZA LTDA.

C.C. 6.082

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DIRECCIÓN EJECUTIVA
Resolución Normativa N° 37/14

La Plata, 4 de junio de 2014.

VISTO el expediente N° 22700-35201/14, mediante el cual se propicia implementar un mecanismo web para el otorgamiento de poderes a favor de terceros, por parte de los contribuyentes y/o responsables de los tributos provinciales en el marco del artículo 115 de la Ley N° 14.553; y

CONSIDERANDO:

Que el citado artículo de la Ley N° 14.553 – Impositiva para el ejercicio fiscal 2014 – faculta a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires para implementar un mecanismo que permita a los contribuyentes, responsables y demás sujetos interesados otorgar, a través del sitio de internet de este organismo, poderes a favor de terceros, con el objeto de que estos últimos realicen, en su nombre y representación, distintos trámites, actos y gestiones, en los casos, forma, modo y condiciones que la Autoridad de Aplicación establezca mediante la reglamentación;

Que la presente norma forma parte de un conjunto de medidas que han permitido a este organismo recaudador profundizar los procesos de innovación en la gestión de los tributos provinciales, con sustento en el uso de nuevas herramientas informáticas, a través de las cuales no sólo se garantiza la efectividad en los procesos sino, además, la celeridad en los trámites;

Que el mecanismo aquí reglamentado se suma a los medios ya existentes para otorgar poderes a favor de terceros, permitidos como forma de ejercer la representación en la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, constituyéndose en un servicio más ágil que representa un avance respecto a los medios de apoderamiento habituales;

Que esta nueva herramienta informática, por su dinamismo y simplicidad, brindará notables beneficios a los contribuyentes y a la Agencia de Recaudación en lo referente a la acreditación de personería para la realización de los diversos trámites;

Que atento que la temática a reglamentar resulta de sustancial interés para los contribuyentes y profesionales, por cuanto involucra cuestiones de índole práctica relacionadas con la interacción entre aquéllos y esta Agencia de Recaudación, con fecha 16 de abril de 2014, por Resolución Normativa N° 23 se aprobó el procedimiento de Consulta Pública cuyo objeto fue poner a consideración de la ciudadanía en general y de entidades involucradas en la materia el Anteproyecto de Resolución Normativa, a fin de recibir opiniones y propuestas al respecto;

Que en aras a lograr la difusión del precitado procedimiento de participación ciudadana y permitir que los interesados tomen conocimiento del mismo, se efectuó la publicación del mentado proyecto en el sitio web de la Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar), durante diez (10) días hábiles a partir del día 21 de abril de 2014, para que los interesados tomen conocimiento del mismo y emitan opiniones y propuestas referidas a la iniciativa propiciada;

Que durante el transcurso del plazo de vigencia de la Consulta se destacó una amplia participación de contribuyentes, responsables y asesores tributarios, así como de Cámaras y Consejos Profesionales, recibiendo en consecuencia comentarios, sugerencias y opiniones, coincidiendo todos en cuanto a la utilidad y practicidad de esta nueva herramienta;

Que en el marco de la precitada consulta, la Unión Industrial Argentina (UIA), presentó mediante nota su opinión respecto al Anteproyecto, destacando aspectos que a su entender debían ser considerados, tales como el artículo 5º, en cuanto que no encuentran impedimento alguno para limitar en dichos supuestos la delegación a un único apoderado;

Que esta Autoridad de Aplicación, analizó la cuestión señalada concluyendo que por razones de índole operativa, resulta conveniente en esta primera etapa de utilización de la herramienta que, en los casos mencionados en el artículo 6º incisos 1) a 5), no pueda designarse más de un apoderado para cada una de las funciones allí previstas, resultando menester aclarar que existe la posibilidad de designar un mismo apoderado para actuar en cada una de las cinco funciones en forma individual;

Que asimismo, la UIA expresó en relación al Registro Único de Apoderados, que el mismo no incluye a los apoderados designados por los medios tradicionales y, en virtud de ello, entendiendo correcta la afirmación, esta Agencia de Recaudación precisó la redacción del artículo 13, consignándose "Registro Único de Apoderados Electrónicos";

Que el Consejo de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, emitió su opinión en relación a la temática consultada, señalando asimismo que realizó la difusión del procedimiento a través de sus propios medios;

Que en cuanto al Anteproyecto, la citada entidad acompañó un informe de su Comisión Provincial de Estudios Tributarios, en el cual manifestaron su inquietud respecto a la necesidad de vinculación y actualización de los datos de los integrantes de los órganos de administración de personas jurídicas con la CUIT/CUIL de la persona que representa;

Que al respecto resultó necesario aclarar que, sin perjuicio de encontrarse vigente el deber de mantener actualizados los datos de los representantes y administradores de personas jurídicas de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Normativa N° 53/10, en virtud de la instrumentación de la presente herramienta, no será necesario realizar dicha actualización de manera presencial;

Que asimismo, el Consejo Profesional expresó que podría considerarse la posibilidad de limitarse las funciones en relación a uno o más impuestos. En este sentido, se advirtió que el desarrollo del aplicativo correspondiente contemplará en forma discriminada los tributos, en relación a determinadas funciones;

Que por último, la entidad opinante expresa en su misiva la inquietud respecto a la documentación de respaldo en los trámites presenciales y si ha variado en algún aspecto la gestión de los trámites simples;

Que en orden a aclarar los mencionados puntos, se señaló que una vez efectuado el apoderamiento vía web, no será necesario acreditar documentación de respaldo en los trámites presenciales y que los trámites simples, que no requieren acreditación de personería, continuarán gestionándose sin cambios, siendo la presente herramienta un servicio cuyo uso es facultativo y que este Organismo pone a disposición de los contribuyentes a los efectos de agilizar y simplificar las gestiones;

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires expresó la necesidad de aclarar la interpretación de los artículos 6º y 10, en cuanto a las excepciones de funciones en caso de existir más de un apoderado;

Que esta Autoridad de Aplicación, analizó la cuestión señalada también por la UIA, y se expresó en idéntico sentido en tanto que razones de índole operativa toman conveniente en esta primera etapa de utilización de la herramienta que, en los casos mencionados en el artículo 6 incisos 1) a 5), no se pueda designar más de un apoderado para cada una de las funciones allí previstas, aclarándose que existe la posibilidad de designar un mismo apoderado para actuar en cada una de las cinco funciones en forma individual;

Que respecto a la viabilidad de efectuar apoderamiento en forma parcial, al plazo de duración del poder y la posibilidad de rechazar el apoderamiento por parte del sujeto designado, esta Agencia de Recaudación expresó que existe la posibilidad de efectuar el otorgamiento en forma parcial, es decir circunscripto sólo a algunas funciones, que el poder puede ser revocado en cualquier momento por voluntad del contribuyente y que la aceptación del mismo por parte del designado, debe ser efectuada dentro de los quince (15) días corridos desde la designación al cabo de los cuales, de no haberse aceptado, la designación quedará sin efecto;

Que en atención a lo expuesto, y en virtud de los intercambios realizados en el marco del espacio institucional habilitado para la expresión de opiniones y propuestas, en virtud del análisis y estudio de las mismas, resaltando el valor de la efectiva participación ciudadana en el proceso de elaboración de normas, la presente Resolución deviene el resultado de la iniciativa propiciada desde las áreas técnicas de esta Agencia, enriquecida a través del vínculo generado en virtud del procedimiento de Consulta llevado a cabo;

Que han tomado intervención la Subdirección Ejecutiva de Recaudación y Catastro, la Subdirección Ejecutiva de Fiscalización y Servicios al Contribuyente, la Subdirección Ejecutiva de Planificación y Coordinación, y sus dependencias, así como la Gerencia General de Auditoría y Responsabilidad Profesional;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Establecer, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 de la Ley N° 14.553 y con los alcances de la presente, que los contribuyentes y/o responsables de los tributos provinciales podrán otorgar poderes a favor de terceros, a través del sitio de internet de esta Agencia de Recaudación (www.arba.gov.ar), con el objeto de que estos últimos realicen, en su representación, trámites, actos y gestiones, vinculados a la determinación, fiscalización, percepción de todos los tributos y aplicación de sanciones, y a la materia catastral, de acuerdo con lo previsto en el Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), en la Ley N° 10.707 de Catastro Territorial, y en las demás normas modificatorias, complementarias y reglamentarias.

ARTÍCULO 2º. A los fines de lo previsto en la presente Resolución se entenderá por:

1) Titular: Es todo aquel contribuyente, conforme lo previsto en el artículo 19 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias) y responsable tributario del artículo 21 del citado Código, que actúe en nombre y por cuenta propia.

2) Representante: Es la persona física que actúa en nombre y por cuenta del Titular. Puede ser designado de manera voluntaria, por imperio de la ley o judicialmente. Quedan incluidos quienes integran los órganos de administración y representación de las personas jurídicas, de acuerdo a las leyes específicas que regulan esa materia.

3) Apoderado: Es la persona física designada a través de la aplicación informática disponible a tal fin, quien se encontrará habilitado para actuar en nombre y por cuenta del Titular.

ARTÍCULO 3º. Los sujetos mencionados en los incisos 1) y 3) del artículo anterior deberán ingresar, con su Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT), Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) o clave de Identificación (CDI) y su Clave de Identificación Tributaria (CIT), a la aplicación denominada "Apoderamiento Electrónico", que se encontrará disponible en el micrositio personalizado "miArba" del sitio de internet de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (www.arba.gov.ar).

De no contar con la Clave de Identificación Tributaria (CIT), deberán obtenerla conforme lo determina la reglamentación vigente.

Desde dicha aplicación podrán, según corresponda:

- 1) Designar Apoderado.
- 2) Revocar poderes otorgados en el marco de la presente Resolución Normativa.
- 3) Efectuar consultas respecto de los poderes otorgados, su vigencia y alcance.
- 4) Aceptar, rechazar o renunciar apoderamientos.

En ningún caso quienes asuman la calidad de Apoderados en el marco de la presente podrán sub apoderar por este medio.

El Titular será notificado en su Domicilio Fiscal Electrónico de las acciones descriptas precedentemente que realice el sujeto designado como Apoderado. Asimismo, éste último será notificado en su Domicilio Fiscal Electrónico de las acciones previstas precedentemente que realice el Titular.

ARTÍCULO 4º. Efectivizado el ingreso en "miArba", el Titular deberá registrar en "Apoderamiento Electrónico", la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) o Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) o Clave de Identificación (CDI) de aquel sujeto a quien desea otorgar el apoderamiento.

En el caso de los sujetos Titulares, que a la fecha presentan sus declaraciones juradas de Ingresos Brutos utilizando su Clave de Identificación Tributaria (CIT), podrán designar Apoderados ingresando a la aplicación de "Apoderamiento Electrónico" y registrando en la misma y con carácter de declaración jurada, la CUIT/CUIL/CDI del Apoderado designado, así como los restantes datos que le sean requeridos por la aplicación.

ARTÍCULO 5º. En la instancia prevista en el artículo anterior, tratándose de personas de existencia ideal, conforme la descripción contenida en el artículo 19 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias), se deberá registrar con carácter de declaración jurada, los datos correspondientes a sus representantes mencionados, en lo pertinente, por el artículo 2º inciso 2).

ARTÍCULO 6º. A través del mecanismo electrónico que por la presente se reglamenta, el Titular podrá designar uno o más Apoderados, los que actuarán en cumplimiento de las funciones que les fueran asignadas y por el tiempo de vigencia que se determine al momento de otorgar el poder.

En el marco de la presente podrá designarse más de un Apoderado para realizar las mismas funciones, quienes podrán actuar indistintamente ante esta Agencia, a excepción de los supuestos indicados a continuación:

- 1) Interponer recursos administrativos previstos en los artículos 115 inciso a) y 142 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).
- 2) Presentar descargos en las oportunidades previstas en el Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).
- 3) Interponer demandas de repetición.
- 4) Requerir y efectivizar el pago en cuotas del Impuesto de Sellos en los términos del artículo 304 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).
- 5) Efectuar consultas en los términos del artículo 25 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).

ARTÍCULO 7º. Los sujetos que de conformidad con esta norma, hubieran sido apoderados de manera electrónica, deberán aceptar todas o algunas de las funciones por las cuales se los apoderó. Dentro del plazo de quince (15) días corridos contados desde la fecha de designación, efectivizarán dicha aceptación o rechazo, por el mismo medio, a través de la opción habilitada a tal fin en la aplicación "Apoderamiento Electrónico" disponible en el portal de esta Agencia.

Si vencido el plazo indicado, el sujeto designado no hubiese efectuado la aceptación al apoderamiento otorgado, el mismo quedará sin efecto.

ARTÍCULO 8º. La aceptación efectuada a través de la aplicación "Apoderamiento Electrónico" por parte de los sujetos designados como Apoderados, implicará la aceptación expresa del apoderamiento otorgado, asumiendo desde ese momento la responsabilidad que le corresponda en tal carácter, de acuerdo a las normas del derecho común. Sus actos obligarán al Titular como si éste los hubiera realizado, en virtud de las facultades que se hubieran conferido. Se obtendrá una constancia del apoderamiento electrónico realizado, que podrá guardarse o imprimirse.

ARTÍCULO 9º. El ingreso a la aplicación informática que se aprueba por la presente podrá ser realizado en cualquier momento, las veinticuatro (24) horas del día, durante todos los días del año.

ARTÍCULO 10. Dejar establecido que las funciones objeto del apoderamiento regulado en la presente, podrán ser las siguientes:

- 1) Interponer recursos administrativos previstos en los artículos 115 inciso a) y 142 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).
- 2) Presentar descargos en las oportunidades previstas en el Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).
- 3) Impulsar actuaciones que hubiera iniciado el contribuyente o responsable tributario o esta Agencia de Recaudación, tomar vista y extraer copias de las actuaciones.

- 4) Retirar documentación agregada a actuaciones cuyo desglose se haya autorizado.
- 5) Modificar el domicilio fiscal.
- 6) Realizar la modificación de datos de contribuyentes directos y agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- 7) Obtener constancias de inscripción como contribuyentes directos y agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- 8) Realizar el trámite de alta y cese de contribuyentes directos y agentes de recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- 9) Presentar Declaraciones Juradas previstas en el Código Fiscal, leyes especiales y demás normas complementarias.
- 10) Solicitar prórrogas de plazos procesales.
- 11) Interponer demandas de repetición.
- 12) Tramitar la vinculación/desvinculación de responsabilidad fiscal en el Impuesto Inmobiliario.
- 13) Efectuar la inscripción y baja en el Impuesto a los Automotores tanto respecto de automotores, como de Embarcaciones Deportivas o de Recreación.
- 14) Obtener la constancia de inscripción en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos.
- 15) Solicitar exenciones y bonificaciones.
- 16) Realizar Denuncia Impositiva de Venta o Denuncia Impositiva prevista en el artículo 116 de la Ley N° 14.553.
- 17) Efectuar consultas en los términos del artículo 25 del Código Fiscal (Ley N° 10397, T.O. 2011 y modificatorias).
- 18) Efectuar adhesión a planes de regularización generales de todos los impuestos.
- 19) Prestar conformidad total o parcial de deudas en proceso de fiscalización, determinación o discusión administrativa, con o sin allanamiento.
- 20) Efectuar adhesión a planes de regularización para contribuyentes en proceso de fiscalización, determinación o discusión administrativa, con o sin allanamiento.
- 21) Requerir y efectivizar el pago en cuotas del Impuesto de Sellos en los términos del artículo 304 del Código Fiscal (Ley N° 10.397, T.O. 2011 y modificatorias).
- 22) Efectuar los siguientes trámites catastrales: presentar declaraciones juradas, solicitar copia de documentos catastrales –cédula catastral, plano de manzana, solicitar de pedido de tela (plano propiedad horizontal)-, realizar reclamo por inconsistencias (Circular 01), solicitar apertura de partidas con reglamento inscripto, solicitar valuación fiscal).
- 23) Recibir en su Domicilio Fiscal Electrónico todas las notificaciones, citaciones, intimaciones o comunicaciones en general, que sean remitidas al Domicilio Fiscal Electrónico del Titular o Titulares que representa.

El Titular deberá indicar el plazo de vigencia por el cual otorga el apoderamiento, al momento de especificar la función correspondiente.

ARTÍCULO 11. El apoderamiento electrónico podrá cesar por alguna de las siguientes circunstancias:

- 1) Revocación expresa.
- 2) Expiración del plazo por el que fue otorgado.
- 3) Renuncia.

4) Muerte, inhabilitación o incapacidad declarada tanto del Titular o del Apoderado.

Sin perjuicio de las causales de cese precedentemente expuestas, esta Agencia de Recaudación podrá decidir la separación de un apoderado electrónico, por los motivos y mediante el procedimiento previsto por el artículo 18 del Decreto Ley N° 7.647/70.

ARTÍCULO 12. Crear el "Registro Único de Apoderados Electrónicos", habilitados para actuar en nombre y por cuenta de los Titulares, el que será administrado y actualizado de manera periódica por la Autoridad de Aplicación.

El mismo deberá contener, al menos, los siguientes datos:

- 1) Nombre y Apellido o Razón Social del Titular.
- 2) Nombre y Apellido del/los Apoderado/s.
- 3) Número de CUIT/CUIL/CDI de los sujetos indicados en los incisos anteriores.
- 4) Fechas de otorgamiento y aceptación del apoderamiento electrónico.
- 5) Plazo de vigencia del apoderamiento.

6) Alcance del apoderamiento de acuerdo a las funciones previstas en el artículo 10.

ARTÍCULO 13. Toda presentación o declaración de datos realizada en el marco del procedimiento regulado en esta Resolución Normativa tendrá para los obligados el carácter de declaración jurada, asumiendo la responsabilidad por la certeza y veracidad de los datos consignados.

ARTÍCULO 14. Todos los sujetos que utilicen el mecanismo regulado en la presente Resolución deberán poseer Domicilio Fiscal Electrónico.

En caso de no contar con el mismo, deberán constituirlo conforme el mecanismo establecido en la Resolución Normativa N° 7/14.

ARTÍCULO 15. Sustituir el inciso e) del artículo 7° de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04 y modificatorias, por el siguiente:

"e) Con autorización otorgada por el tercero a favor de quien se actúe, mediante: poder otorgado por escribano público, carta poder con firma certificada, acta administrativa, poder otorgado de manera electrónica o mediante la suscripción de la "Autorización de representación" (Formulario R-331 V2, Anexo 4)".

ARTÍCULO 16. Los apoderamientos realizados en el marco de la presente no afectan la vigencia de los realizados bajo las otras modalidades previstas en el artículo 7° inciso e) de la Disposición Normativa Serie "B" N° 1/04, independientemente de la fecha de otorgamiento.

ARTÍCULO 17. La presente comenzará a regir a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

La vigencia para el efectivo apoderamiento de cada una de las funciones detalladas en el artículo 10 de la presente, se generará progresivamente, a través de la aplicación creada a tal fin.

ARTÍCULO 18. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Iván Budassi
Director Ejecutivo
C.C. 6.081

FE DE ERRATAS

En la página 4260 de la edición N° 27.311, se deslizó un error de imprenta, donde dice "...LA PLATA, MARTES 31 DE MAYO DE 2011..."debió decir "...LA PLATA, JUEVES 5 DE JUNIO DE 2014...".

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 1/14

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones varias Hangar 3 y 4 y turno F 28, 1° Brigada Aérea Palomar.

Apertura: Martes 1 de julio de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 3.410.374.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 3.400.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.328 / may. 28 v. jun. 17

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones y varias Hangar 1 y 2 y – C 130, 1° Brigada Aérea El Palomar.

Apertura: Martes 1 de julio de 2014, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.835.402.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.800.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.329 / may. 28 v. jun. 17

FUERZA AÉREA ARGENTINA DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS – Ley N° 13.064. Objeto: Reparaciones y varias Grupo Técnico 7, VII Brigada Aérea Moreno.

Apertura: Miércoles 2 de julio de 2014, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.548.474.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.500.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el lunes 23 de junio de 2014 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

C.C. 5.330 / may. 28 v. jun. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 2/14

POR 15 DÍAS – Expte. N° 14763/2012. Objeto: Provisión de Infraestructura para la Sala de Máquinas Térmicas.

Presupuesto Oficial: Pesos doscientos noventa y nueve mil novecientos sesenta y seis (\$ 299.966,00).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el 15 de junio de 2014, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas (tel. 4469-7672).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos dos mil novecientos noventa y nueve (\$ 2.999,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 17 horas hasta el 15 de julio y hasta las 12 horas del 16 de julio de 2014.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 16 de julio de 2014 a las 12:00 horas en la Oficina de Compras, ubicado en el Módulo I, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 5.333 / may. 29 v. jun. 18

ARMADA ARGENTINA SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Licitación Pública N° 3/14

POR 15 DÍAS - Objeto: Licitación Pública N° 03/14 por Provisión, traslado, armado e instalación del mobiliario correspondiente al Edificio Alojamiento de Oficiales ubicado en el predio del Polo educativo Naval de Vicente López.

Lugar donde pueden Consultarse/Adquirirse los Pliegos: Comodoro PY 2055, 2° P., Of. 159, Capital Federal, de lunes a jueves de 8:00 a 13:00 hs, y viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Consultas: Por escrito, antes de los cinco (5) días hábiles de la fecha de apertura.

Valor del Pliego: \$ 1.700,00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, hasta el día y hora del acto de apertura.

Apertura: Comodoro Py 2055, 2° P., Of. 162, Capital Federal, día 21 de julio de 2014 - a las 10:00 hs.

C.C. 5.426 / may. 30 v. jun. 19

República Argentina COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 26/14

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 115/14. Rubro Comercial: Construcción.

Objeto de la contratación: Remodelación de laboratorio del Grupo Agropecuaria del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520 / 8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 26/05/14 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14: a 16:30.

Costo del Pliego: Sin costo.

Presupuesto Oficial \$ 250.000,00.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477 Fax 4125-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Departamento Administración, Div. Compras y Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 4125-8520 / 8477 Fax 4125-8332.

Día y hora: 26/06/14 a las 10:30 hs.

C.C. 5.468 / jun 2 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 105/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.E.M. Unidad Académica "Manuel Dorrego".

Localidad: Morón.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 5.330.379,25.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,

Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.459 / jun. 2 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 106/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.E.S. N° 306

Localidad: Domselaar.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 3.752.919,75.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 07/07/2014, 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/07/2014, 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.460 / jun. 2 v. jun. 13

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA SAF 380 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Licitación Pública N° 61/14

POR 15 DÍAS - Objeto de la contratación: Construcción Hangar en Mar del Plata sita en el Aeropuerto Internacional Astor Piazzolla, Ruta Nacional N° 2, Km. 398,50 Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: Pesos diez millones (\$ 10.000.000,00).

Sistema de contratación: Se contratará bajo el sistema de ajuste alzado, conforme a la Ley de Obras Públicas N° 13.064, sobre la base del monto total establecido por el Adjudicatario en su oferta.

Plazo de ejecución: Trescientos sesenta (360) días corridos.

Lugar de adquisición o consulta del pliego:

a) El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser adquirido en:

a.1) Edificio Guardacostas, Dirección de Administración Financiera, Departamento Adquisiciones, División Contrataciones, sito en la Av. E. Madero N° 235, 7° Piso Of. 7.51, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Te/Fax: 4318-7578 o 4318-7500 Int. 2751 - en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para el acto de apertura de propuestas.

a.2) Prefectura de Mar del Plata, Av. de los Pescadores s/N°, Puerto de Mar del Plata, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, Te.: 0223 - 489-5362/ 480-0715/3100/3006, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 12:00 y hasta un (1) día hábil administrativo anterior del día y hora fijado para el acto de apertura.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones obtenido de la página www.argentinacompra.gov.ar deberá ser utilizado únicamente para consulta.

Valor del pliego: Pesos diez mil (\$ 10.000,00).

Lugar de presentación y apertura de las ofertas: Edificio Guardacostas - Av. E. Madero 235 - 7° Piso - Dirección de Administración Financiera - División Contrataciones - Oficina 7.51 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles administrativos, en el horario de 08:00 a 14:00. La oferta se admitirá hasta el día y horario fijado para el acto de apertura del acto licitatorio. A partir de la hora fijada como término para la recepción de la oferta no podrá recibirse, aún cuando el acto de apertura no se haya iniciado.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de julio de 2014, a las 10:00.

C.C. 5.509 / jun. 3 v. jun. 24

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 9/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento.

E.S. N° 1 y E.P. N° 50.

Localidad: Wilde.

Distrito: Avellaneda.

Presupuesto Oficial: \$ 9.160.133,05.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo,

Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.626 / jun. 6 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 107/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

J.I. N° 919.

Localidad: Necochea.

Distrito: Necochea.

Presupuesto Oficial: \$ 2.980.456,38.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 08/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 08/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 5.627 / jun. 6 v. jun. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

Licitación Pública N° 3/14

POR 5 DÍAS - Expte. N° 2416-5028/96 alcance 11.

Obra: "Completamiento de 24 viviendas, Torres 21 y 22 en el Barrio Solares del Aeropuerto Partido de La Matanza".

Presupuesto Oficial: \$ 8.268.684,64 (pesos ocho millones doscientos setenta y ocho mil seiscientos ochenta y cuatro con sesenta y cuatro centavos), precio de referencia a marzo de 2014.

Plazo de Obra: 8 (ocho) meses.

Valor del Pliego: \$ 2.000,00. (pesos dos mil) pagaderos en efectivo o mediante Depósito en la cuenta N° 475/0, Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, a la Orden del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires.

Período de Venta de Pliegos: Desde el día 9 de junio de 2014 hasta el día 2 de julio de 2014 inclusive.

Lugar de Venta de Pliegos: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires, piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 14:00.

Lugar, fecha y hora del acto de Apertura de la licitación: El día 4 de julio de 2014, a las 12:00 horas en el Salón de Intendentes del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., 5° piso calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Lugar, Fecha y Hora Límite para la Recepción de Propuestas: El día 4 de julio de 2014 a las 11:45 horas en el Sector Mesa de Entradas del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As., Planta Baja, calle 7 N° 1267 e/ 58 y 59 La Plata.

Consultas: Departamento Tesorería, Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As. piso 4° Oficina 402, calle 7 N° 167 e/ 58 y 59 La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 horas, en el Municipio y en las páginas web del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Bs. As., (www.mosp.gba.ar) y del Instituto de la Vivienda de la Provincia de Bs. As. (www.vivienda.mosp.gba.gov.ar).

C.C. 5.660 / jun. 9 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 24/14

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1182/2014. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche de la R.P. N° 67, en la Sección I del Tramo: Pigüé-Coronel Suárez, en Jurisdicción de los Partidos de Saavedra y Coronel Suárez; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 17 de junio inclusive. Valor del Pliego: \$126.455,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 84.303.369,00. Apertura de las Propuestas: 23 de junio de 2014, a las 12:00 Hs., en la Municipalidad de Saavedra (Pigüé)... "Fdo. Ingeniera Patricia Tombesi - Administradora General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 5.745 / jun. 9 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE
Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N°12/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Redes de Desagües Cloacales - Etapa I 2° llamado en la localidad de Salliqueló, Partido de Salliqueló.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 10.759.245,59.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 10.759.245,59. Capacidad de contratación financiera: \$ 5.379.622,79. Plazo de Ejecución: 730 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 10.000,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500,00 respectivamente, ambos por boleto, separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 3 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 3 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 5.798 / jun. 9 v. jun. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública N° 2/14
Postergación**

POR 5 DÍAS - Remodelación y puesta en valor Colegio Emilio Di Pascuo Ex Hogar Sanford, Partido de Quilmes.

Comunicase que la Licitación Pública N° 2/2014 que debía llevarse a cabo el día 18 de junio de 2014 a las 11:00 hs. ha sido postergada hasta nuevo aviso.

C.C. 5.820 / jun. 10 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 13/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable en la Localidad de Rawson, Partido de Chacabuco.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 6.736.275,89.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 6.736.275,89.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.490.850,59.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 6.700, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliegos General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2014 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 4 de julio de 2014 a las 13,00 horas.

C.C. 5.836 / jun. 11 v. jun. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL**

Licitación Pública N° 14/14

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable para Villa Serrana La Gruta, Localidad de La Gruta, Partido de Tornquist.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 9.887.644,48.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 9.887.664,48.

Capacidad de contratación financiera: \$ 4.877.023,70.

Plazo de Ejecución: 740 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 9.800, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en el caso de no poseer el Pliegos General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00, por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 4 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 4 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 5.837 / jun. 11 v. jun. 17

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.673

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de equipamiento para tesorería.

Fecha de Apertura: 23-6-2014 a las 12:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 13/6/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 13/6/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional- Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30 hs.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.839 / jun. 11 v. jun. 13

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.681

POR 3 DÍAS - Objeto: Adquisición de grabadores hídricos stand-alone para sistema de CCTV.

Fecha de Apertura: 24-6-2014 a las 11:30 hs.

Valor del Pliego: \$ 200.

Fecha tope para efectuar consultas: 16/6/2014.

Fecha tope para Adquisición de Pliego a través del sitio web: 16/6/2014.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página web del Banco www.bancoprovincia.com.ar (Institucional- Contrataciones Transparentes).

Consultas y venta de la documentación: En el Departamento de Licitaciones, Oficina de Licitaciones de Bienes, San Martín 108/20, piso 15°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 5.840 / jun. 11 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Pública N° 164/14

POR 3 DÍAS - Corresponde al Expediente N° 2900-61962/13. Llámese a Licitación Pública N° 164/14 para la contratación del Servicio de Mantenimiento de Parques y Jardines con destino al H.I.E. Colonia "Dr. Domingo Cabred", sito en la Av. Cabred y San Juan de Dios de la Localidad de Open Door, Luján, por el término de hasta seis (6) meses a partir del 1° de julio de 2014 o fecha posterior aproximada a determinar por este Ministerio, con la opción, a una (1) prórroga de tres (3) meses por parte de este Ministerio.

Valor del Pliego: \$ 400,00 (pesos cuatrocientos), el cual se abonará en la cuenta N° 229/7 Orden del Tesorero General de la Provincia, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, sito en la calle 7 e/ 46 y 47 de la Localidad de La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 23 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9:00 a 13:00. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 24 de junio de 2014, a las 10.00 horas, en la Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, hasta el día 24 de junio de 2014, a las 10.00 horas.

Los interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 5.870 / jun. 11 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Pública N° 8/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para trabajos de pintura en los inmuebles de los Departamentos Judiciales de La Plata y Bahía Blanca.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 26 de junio de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-4/14.

Secretaría de Administración.

Área Contrataciones

C.C. 5.896 / jun. 12 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 37/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 37/14 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la Ciudad de San Martín con destino a dependencias del Ministerio Público.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Administración de San Martín calle Lincoln

N° 4412 primer piso, de la Ciudad de San Martín, en el horario de 8:00 a 14:00 ó en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As. (www.gba.gov.ar-contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de San Martín, calle Lincoln N° 4412 primer piso de la Ciudad de San Martín, el día 24 de junio de 2014 a las 10:00 hs.

Expte. 3002-617/14.

Subsecretaría de Administración.

Área Contrataciones.

C.C. 5.897 / jun. 12 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 38/14

POR 2 DÍAS - Obra: Microestadio municipal, dormitorio jugadores, calles de accesos y adecuación de cabinas de transmisión.

Presupuesto Oficial: \$ 2.660.000 (pesos dos millones seiscientos sesenta mil).

Adquisición de Pliegos: A partir del 17 de junio de 2014 y hasta el 19 de junio de 2014 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 2.024,57. (Pesos dos mil veinticuatro con 57/100).

Consultas: A partir del 17 de junio de 2014 y hasta el 25 de junio de 2014 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Manuel Castro 220, 3° piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 30 de junio de 2014 a las 11:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 30 de junio de 2014 a las 11:30 hs.

C.C. 5.899 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 39/14

POR 2 DÍAS - Obra: Tareas de bacheo en hormigón en diversas zonas del Partido.

Presupuesto Oficial: \$ 25.000.000 (pesos veinticinco millones).

Adquisición de Pliegos: A partir del 17 de junio de 2014 y hasta el 19 de junio de 2014 en la Dirección Municipal de Compras, Manuel Castro 220, 3° Piso.

Valor del Pliego: \$ 18.779,57. (Pesos dieciocho mil setecientos setenta y nueve con 57/100).

Consultas: A partir del 17 de junio de 2014 y hasta el 25 de junio de 2014 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Manuel Castro 220, 3° piso.

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 1° de julio de 2014 a las 9:00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 1° de julio de 2014 a las 9:30 hs.

C.C. 5.900 / jun. 12 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitación Pública N° 10/14

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la adquisición de carpetas plásticas destinadas a distintas dependencias judiciales.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 3 de julio del año 2014, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-785/14.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 6.083 / jun. 12 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública Nº 13/14**

POR 2 DÍAS - Texto Aclaratorio. Expediente Nº 4122-003042/2008.
 Objeto: Llamado a Licitación Pública de la Unidad Turística Fiscal sita en Playa y Obligado.
 Fecha de Licitación: 18 de junio de 2014.
 Hora: 12:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa, Av. Costanera 8001, 1º piso, Mar del Tuyú.
 Venta del Pliego: Desde el 2/6/2014 al 6/6/2014.
 Valor del Pliego: Pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones, Tel. (02246) 433-076
 C.C. 6.084 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública Nº 67/13 Prórroga - Quinto Llamado**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de vehículos equipados para ambulancia.
 Fecha de apertura: 25 de junio de 2014 a las 9:30 hs.
 Valor del Pliego: \$ 751 (son pesos setecientos cincuenta y uno).
 Expediente Nº: 12.351/int/13.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 6.085 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública Nº 59/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de víveres secos.
 Fecha de apertura: 15 de julio de 2014 a las 10 hs.
 Valor del Pliego: \$ 2.441 (son pesos dos mil cuatrocientos cuarenta y uno).
 Expediente Nº: 06384/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 6.086 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública Nº 61/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de vehículos utilitarios gasoleros.
 Fecha de apertura: 21 de julio de 2014 a las 11 hs.
 Valor del Pliego: \$ 774 (son pesos setecientos setenta y cuatro).
 Expediente Nº: 6.495/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 6.087 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública Nº 51/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de proyectores y pantallas.
 Fecha de apertura: 3 de julio de 2014 a las 10 hs.
 Valor del Pliego: \$ 472 (son pesos cuatrocientos setenta y dos).
 Expediente Nº: 05888/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 6.088 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública Nº 52/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de lámparas, balastos, etc.
 Fecha de apertura: 7 de julio de 2014 a las 10 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.451 (son pesos mil cuatrocientos cincuenta y uno).
 Expediente Nº: 05880/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 6.089 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública Nº 54/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de leche en polvo, cacao en polvo, etc.
 Fecha de apertura: 27 de junio de 2014 a las 11 hs.
 Valor del Pliego: \$ 565 (son pesos quinientos sesenta y cinco).
 Expediente Nº: 6062/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 6.090 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública Nº 55/14**

POR 5 DÍAS -Motivo: Ampliación y renovación de la red de distribución eléctrica en zonas de desarrollo y escasos recursos del Partido de La Matanza "Etapa 1".
 Fecha de Presentación de sobres y apertura: 7 de julio de 2014 a las 11 hs.
 Valor del Pliego: \$ 10.295 (son pesos diez mil doscientos noventa y cinco).
 Expediente Nº: 04984/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 6.091 / jun. 12 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública Nº 57/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de víveres secos.
 Fecha de apertura: 4 de julio de 2014 a las 10 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.310 (son pesos mil trescientos diez).
 Expediente Nº: 06401/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 6.092 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública Nº 58/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de hormigón tipo H21.
 Fecha de apertura: 11 de julio de 2014 a las 10 hs.
 Valor del Pliego: \$ 1.152 (son pesos mil ciento cincuenta y dos).
 Expediente Nº: 6400/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 6.093 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública Nº 60/14**

POR 2 DÍAS -Motivo: Provisión de ropa de trabajo. Botines, etc.
 Fecha de apertura: 22 de julio de 2014 a las 11 hs.
 Valor del Pliego: \$ 495 (son pesos cuatrocientos noventa y cinco).
 Expediente Nº: 06560/int/14.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
 Horario de atención 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de Consulta en Internet: www.lamatanza.gov.ar
 C.C. 6.094 / jun. 12 v. jun. 13

AFIP - DGI DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**Licitación Pública Nº 44/14**

POR 15 DÍAS - Obra Pública-Contratación por Ajuste Alzado. Expte. Nº 252.414/14.
 Objeto: Adecuación y remodelación sanitarios y adecuación acceso edificio Dirección Regional La Plata.
 Retiro de Pliego y Presentación de Ofertas: Hipólito Yrigoyen Nº 370, 5to. Piso, of. 5830, CABA.
 Valor del Pliego: \$ 1.500.

Garantía de Mantenimiento de Ofertas: \$ 61.500.
 Fecha de Apertura: 5 de agosto de 2014 a las 11:00.
 Último día para adquirir el Pliego: 14/7/2014.
 Único día para efectuar visita obligatoria: 17/7/2014.
 Último día para efectuar consultas por escrito: 21/7/2014.

C.C. 6.098 / jun. 12 v. jul. 3

MUNICIPALIDAD DE LOBERÍA**Licitación Pública Nº 3/14**

POR 2 DÍAS - 1) Objeto: Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Terminación de treinta y dos (32) viviendas en Lobería.

Partido: Lobería.
 Decreto: N° 949/2014.
 Expediente N° 4066-3727/2014.
 Presupuesto Oficial: \$ 7.540.972.
 Plazo de ejecución: 210 días corridos.

2) Consulta y venta de Pliegos: Del día 12/6/2014 al 7/7/2014 inclusive, de 8:00 a 12:00 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51 de Lobería. Valor del Pliego: \$ 3.500.

3) Presentación de Ofertas: Por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Lobería, Av. San Martín N° 51, Lobería, hasta las 10:00 hs. del día 15 de julio de 2014.

4) Apertura de Ofertas: El día 15 de julio de 2014, a las 11 hs., en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Lobería.

C.C. 6.099 / jun. 12 v. jun. 13

República Argentina
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
MUNICIPALIDAD DE NAVARRO
UNIDAD EJECUTORA MUNICIPAL

Licitación Pública Nº 6/14

POR 2 DÍAS – Programa Mejoramiento de Barrios III. Llamado a Licitación Pública por Sistema de Postcalificación. Sobre Único (Carpeta Técnica y Carpeta Económica). Objeto: Contratar la construcción de Obras específicas, desagües cloacales, red vial y obras complementarias, Barrios Solidaridad y otros, Navarro, Partido de Navarro, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 36.464.461,89 (pesos treinta y seis millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y uno con 89/100), valores al mes de junio de 2014.

Financiamiento: Nación Argentina, Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.).

Plazo de Ejecución: 300 días corridos.

Adquisición de Pliegos: A partir del 16/6/2014, en la Oficina de Compras Municipal, sita en calle 107 N° 80 Ciudad de Navarro.

Valor del Pliego: \$ 3.000 (pesos tres mil).

Consultas: A partir del 16/6/2014 en Oficina de Compras Municipal calle 107 N° 80, Ciudad de Navarro de 7 a 13 hs. hasta el 30/7/14, Unidad Ejecutora Provincial Buenos Aires del PROMEABA Av. 7 N° 1267, 3° of. 329, La Plata y en la Unidad de Coordinación Nacional, Esmeralda 255 4° piso Capital Federal.

Recepción de Ofertas: En la Oficina de Compras Municipal: Calle 107 N° 80, Ciudad de Navarro, hasta el 7/7/14 a las 10 horas.

Acto de Apertura: En la Oficina de Compras Municipal: Calle 107 N° 80, Ciudad de Navarro, el día 7/7/14 a las 11 horas, en presencia de los oferentes o sus representantes.

Esta Licitación se ajustará a las disposiciones del Contrato de Préstamo N° 2662/OC-AR, suscripto entre la Nación Argentina y el BID.

C.C. 6.095 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 09/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 11 de julio, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de "Construcción de gran escalinata, entre parque Presidente Perón y Costanera Nueva, Parque Dr. Ricardo Balbín".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 3.800.000,00.

C.C. 5.903 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública Nº 10/14**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 10 de julio, a las 10:00 hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la ejecución de "Ampliación Av. Savio desde Puente Arroyo Ramallo hasta Rotonda Ruta N° 188".

En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones a

partir del 16 de junio de 2014, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 3.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Hasta el día hábil anterior de la fecha fijada para la Apertura. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51, Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 3.648.000,00.

C.C. 5.904 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS**Licitación Pública Nº 24/14**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 003236/14. Expte.: 4132-49160/14. Llámase a Licitación Pública Nº 24/14 por la provisión de insumos y reactivos para la determinación de gases en sangre, debiendo el adjudicatario proveer el equipamiento, instalación y mantenimiento de dicho equipamiento, solicitado por el Hospital de Trauma y Emergencias Dr. F. Abete, dependiente de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Malvinas.

Fecha de Apertura: 3 de julio de 2014.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 627.300,00.

Valor del Pliego: \$ 600,00

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 16/06/14 y hasta el 01/07/14 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 03/07/14 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 6.052 / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO**Licitación Pública Nº 4/14**

POR 2 DÍAS - Obra – Contratación del Servicio de Recolección de Residuos e Higiene Urbana.

Presupuesto Oficial: \$ 840.000.000 (son pesos ochocientos cuarenta millones).

Valor del pliego: \$ 840.000 (son pesos ochocientos cuarenta mil).

Fecha de apertura: 2 de julio de 2014 a las 09.00 hs.

Venta de Pliegos y Consultas: Dirección de Contrataciones, entepiso del Edificio Municipal, Alberdi 4840, Caseros, de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs., y hasta dos días hábiles inmediatos anteriores a la fecha de apertura.

Las propuestas y ofertas deberán ser presentadas hasta la hora trece (13.00) del día hábil anterior a la fecha fijada.

Expediente N°: 4117- 40253-S-14.

Decreto N°: 328/14

C.C. 6.096 / jun. 12 v. jun. 13

República Argentina
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública Nº 2/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Nacional de Educación Obligatoria y Formación Docente 2012-2016 se anuncia el Llamado a Licitación.

Objeto: Construcción de un Playón Polideportivo en General Arenales.

Licitación Pública Nº 2/14.

Presupuesto Oficial \$ 662.956,26.

Garantía de oferta exigida 10%.

Fecha de apertura 10/07/2014.

Lugar: Consejo Deliberante de la Municipalidad de Gral. Arenales, a las 10 hs.

Plazo de entrega: Hasta el día 10/07/14 a las 10 hs. en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, ubicada en Mitre 50, Gral. Arenales. Valor del Pliego: \$ 500.

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras en Mitre 50, Gral. Arenales, Prov. de Bs. As.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

C.C. 6.097 / jun. 12 v. jun. 26

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN**Licitación Pública Nº 6/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 766 Dígito 0 Año 2014 Cuerpo 1.

Objeto: Locación del servicio de remoción, acarreo y depósito de vehículos que se encuentren en infracción en la vía pública".

Apertura: 7 de julio de 2014 Hora: 12:00.

Presupuesto Oficial: \$ 34.830.000,00.

Valor Pliego: \$ 35.100,00.

Venta del pliego: Hasta el 2 de julio de 2014.

Consulta del pliego: Hasta el 2 de julio de 2014.

Depósitos Garantía de oferta / Entrega en Tesorería Municipal:

En efectivo hasta el 4 de julio de 2014.

Mediante póliza hasta el 3 de julio de 2014.

Monto del Depósito: \$ 1.741.500,00.

Consultas, Trámites y Apertura en: Dirección General de Contrataciones Hipólito Yrigoyen N° 1627, Segundo Piso Ala Derecha del Palacio Municipal, Mar del Plata Tel. (0223) 499-6375/7859/6412 Fax (0223) 499-6412
 Correo Electrónico: compras@mardelplata.gov.ar
 Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional <http://www.mardelplata.gob.ar>

C.C. 6.100 bis / jun. 12 v. jun. 13

MUNICIPALIDAD DE PINAMAR**Licitación Pública N° 4/14**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4123-1402/2014. Llámase a Licitación Pública N° 4/2014, para la Adquisición de juegos biosaludables - juegos integradores e infantiles para seis (6) plazas del Partido de Pinamar.

Fecha de Apertura: 30 de junio de 2014 - Hora: 12:00hs., en la Dirección de Contrataciones, del Edificio de Hacienda, sito en Del Valle Fértil N° 234.

Valor del Pliego: cinco mil seiscientos un pesos con cuarenta y dos centavos (\$ 5.601,42.-).

Presupuesto Oficial: Un millón cincuenta y seis mil ochocientos setenta y dos pesos con ochenta y dos centavos (\$ 1.056.872,82.-).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Contrataciones, sita en Del Valle Fértil N° 234, Pinamar.

C.C. 6.169 / jun. 12 v. jun. 13

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 67/14**

POR 2 DÍAS - Obra: Construcción de Jardín de Infantes N 927".
 Presupuesto Oficial: \$ 5.244.062,87.
 Valor del Pliego: \$ 2.620,00.
 Expte. interno N° 131680/14.
 Fecha de Apertura: 11/7/14, 10:00 hs.
 Decreto de llamado: 1904 (4/6/14).
 Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Güemes 835, 1° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros, Güemes 835, 2° Piso, de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 6.101 / jun. 13 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL****Licitación Pública N° 11/14**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Agua Potable, etapa I, en la Localidad de Conesa, Partido de San Nicolás.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.905.491.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.905.491.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.936.994.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.905, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 418/7 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua Potable, deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio
 Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 10 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 10 de julio de 2014 a las 14,00 horas.

C.C. 6.103 / jun. 13 v. jun. 19

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 64/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 133.371/14. Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y todo lo que resulte necesario para las tareas de corte de césped y limpieza de espacios verdes en la zona 1, Subsecretaría de Obras Públicas.

Decreto N° 1898 de fecha 3 de junio de 2014.

Fecha de Apertura: 8/7/2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.500.

Presupuesto Oficial: \$ 2.939.370,18 (pesos dos millones novecientos treinta y nueve mil trescientos setenta con 18/100).

Consulta y/o adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 838, 2° piso, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas.

C.C. 6.114 / jun. 13 v. jun. 16

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 65/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 133.374/14. Denominación: Provisión de mano de obra, materiales, herramientas y todo lo que resulte necesario para las tareas de corte de césped y limpieza de espacios verdes en la zona 2, Subsecretaría de Obras Públicas.

Decreto N° 1897 de fecha 3 de junio de 2014.

Fecha de Apertura: 14/7/2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.120.

Presupuesto Oficial: \$ 2.242.962,42 (pesos dos millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y dos con 42/100).

Consulta y/o adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 838, 2° piso, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas.

C.C. 6.115 / jun. 13 v. jun. 16

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS****Licitación Pública N° 60/14**

POR 2 DÍAS - Expediente N° 132.877/14. Denominación: Provisión de equipos para Instituto Municipal de cine edificio "Leonardo Favio", Dirección General de Planeamiento, Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Decreto N° 1.681 de fecha 20 de mayo de 2014.

Donde dice:

Fecha de Apertura: 27/5/2014.

Hora: 12.

Debe decir:

Fecha de Apertura: 27/6/2014.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 500.

Presupuesto Oficial: \$ 1.006.248 (pesos un millón seis mil doscientos cuarenta y ocho).

Consulta y/o adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda, Güemes 838, 2° piso, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00 horas.

C.C. 6.116 / jun. 13 v. jun. 16

**República Argentina
INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN PSICOFÍSICA DEL SUR
DR. JUAN OTIMIO TESONE****Licitación Pública N° 4/14**

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de insumos para cirugía.

Lugar donde puede consultarse y/o retirarse el Pliego: I.Na.Re.P.S., Departamento de Compras, Ruta 88 Km. 1,5 Mar del Plata, de lunes a viernes hasta el día de la fecha de apertura.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Presentación de ofertas: Hasta el día fijado para la apertura hasta las 10:50 hs.

Apertura: Departamento de Compras. 4 de julio de 2014, hora 11:00.

C.C. 6.138 / jun. 13 v. jun. 16

**MUNICIPALIDAD DE CAMPANA
SECRETARÍA DE SALUD****Licitación Pública N° 6/14**

POR 2 DÍAS - Objeto del llamado: Adquisición de material descartable, con destino a la Unidad Hospitalaria San José y demás centros de Atención Primaria.

Fecha de apertura de las Ofertas: 1° de julio de 2014, a las 10:00 hs., en la Dirección de Compras, sita en Av. Rocca N° 276 de Campana.

Valor del Pliego: Peso dos mil (\$ 2.000) pagaderos en la Tesorería Municipal, sita en Av. Rocca N° 276 de Campana, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 13:00.

Presupuesto Oficial: Pesos novecientos noventa y un mil cuatrocientos treinta y ocho con cincuenta y nueve centavos (\$ 991.438,59).

Período de consulta y venta: Hasta el 27 de junio de 2014, inclusive.

Expediente N° 4016-11180/2014.

C.C. 6.167 / jun. 13 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI****Licitación Privada N° 129/14**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 129/14 (Ejercicio 2014), para la contratación del desmontaje y construcción de la cañería de calefacción del tercer piso del Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 19/6/14 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 12:00, como así también consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
C.C. 6.151

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

Licitación Privada N° 96/14 SAMO

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991-3476/14. Llámase a Licitación Privada SAMO N° 96/14, para la adquisición de material descartable, para cubrir el período de julio a octubre de 2014, con destino al Hospital Luisa Cravenna de Gandulfo.

Apertura de Propuestas: Día 18 de junio de 2014, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Interzonal General de Agudos Luisa Cravenna De Gandulfo sito en calle Balcarce 351, Lomas de Zamora.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá retirarse de lunes a viernes en el horario de 8 a 16 en la Oficina de Administración Contable.

El Pliego podrá consultarse además en la página web del Ministerio.

Departamento Contrataciones, Compras y Suministros.

Área Licitaciones.

C.C. 6.152

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 54/14

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-6783/14.

Fecha de Apertura: 19-6-2014.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. descartables p/ Hemodinamia.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.153

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. OSCAR ALENDE**

Licitación Privada N° 57/14

POR 1 DÍA - Expediente N° 2974-6794/14.

Fecha de Apertura: 19-6-2014.

Hora de Apertura: 11:00.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Of. de Compras. H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Objeto: Adq. de artículos de limpieza.

Retiro de Pliegos: Of. de Compras, H.I.G.A. Dr. Oscar Alende, Av. Juan B. Justo y calle 164, Mar del Plata.

Horario 9:00 a 13:00.

Consultas Pliegos: www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.154

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 72/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 72/14. Expediente 2960-11.653/13, para la adquisición de Stent, forrado y otros.

Apertura de Propuestas: El día 18 de junio de 2014 a las 9:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs).

C.C. 6.155

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 73/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 73/14. Expediente 2960-13.082/14, para la adquisición de ácido ursodesoxicólico.

Apertura de Propuestas: El día 18 de junio de 2014 a las 10:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs).

C.C. 6.156

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 74/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 74/14. Expediente 2960-13.053/14, para la adquisición de contraste no iónico y otros.

Apertura de Propuestas: El día 18 de junio de 2014 a las 11:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs).

C.C. 6.157

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 75/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 75/14. Expediente 2960-13.081/14, para la adquisición de Fluconazol comprimidos y otros.

Apertura de Propuestas: El día 18 de junio de 2014 a las 14:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs).

C.C. 6.158

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. GRAL. SAN MARTÍN**

Licitación Privada N° 76/14

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 76/14. Expediente 2960-13.080/14, para la adquisición de Heparina Sódica Fco. Ampolla y otros.

Apertura de Propuestas: El día 18 de junio de 2014 a las 15:00 horas, en la Administración del H.I.G.A. Gral. San Martín sito en la calle 1 esq. 70 La Plata, Piso Primero (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8:00 a 16:00 hs).

C.C. 6.159

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN**

Licitación Privada N° 45/14

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-7563/14. Llámese a Licitación Privada N° 45/14, por la adquisición de insumos para Hemoterapia, para el ejercicio 2014 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 18 de junio a las 10:30 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 6.160

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 122/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11662/14. Llámese a Licitación Privada N° 122/14, para la adquisición de Suturas, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/6/14 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 6.164

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA**

Licitación Privada N° 123/14

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-11666/14. Llámese a Licitación Privada N° 123/14, para la adquisición de Guías Doble Canal, con destino a cubrir necesidades del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 19/6/14 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 6.165

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.O. DE LANÚS**

Contratación Directa N° 17/14

POR 1 DÍA - Llámese a Contratación Directa N° 17/14, para la adquisición de artículos de librería, para cubrir el período junio-diciembre del Ejercicio 2014, con destino al Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 18 de junio de 2014, a las 9:00 hs. en la Administración del Hospital Zonal Especializado de Oncología de Lanús, sito en la calle Pringles 1257 de la Ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (8:00 a 12:00).

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar.
C.C. 6.166

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

Licitación Pública Municipal N° 3/14

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de maquinarias para la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón doscientos veinte mil (\$ 1.220.000,00).

Plazo de Entrega: Noventa (90) días corridos.

Valor del Pliego: Pesos un mil (\$ 1.000,00).

Monto de Garantía de Oferta: Cinco por ciento (5%) del monto total de la oferta.

Venta de Pliegos: En Oficina de Tasas de la Municipalidad de Laprida, de lunes a viernes de 7,00 hs. a 13,00 hs. hasta el día 02/07/2014.

Fecha Límite para la Presentación de las Propuesta: 03/07/2014 a las 12,00 hs.

Apertura de Ofertas: En el Salón Dorado de la Municipalidad de Laprida el día 03/07/2014 a las 12.00 hs.

C.C. 6.140 / jun. 13 v. jun. 16

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 108/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento.

E.E.S. N° 2 y E.E.M. N° 1.

Localidad: Rauch.

Distrito: Rauch.

Presupuesto Oficial: \$ 10.010.196,24.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/07/2014, 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/07/2014, 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Rauch sita en Rivadavia N° 750, Salón Blanco. Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274).

C.C. 6.141 / jun. 13 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 109/14

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento

J.I. A/C.

Localidad: Las Toninas.

Distrito: La Costa.

Presupuesto Oficial: \$ 3.681.175,31.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 14/07/2014, 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 14/07/2014, 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura; Recepción de Ofertas; Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo. Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700. Valor de los Pliegos: \$ 2.000. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires, sucursal 2000, sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47, La Plata (1274)

C.C. 6.142 / jun. 13 v. jun. 27

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES**

Licitación Privada N° 1/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 1/14, Expediente Interno N° 112-116-2014, para la contratación del Servicio de Transporte Terrestre de Alumnos.

Apertura: 23 de junio de 2014 - 11:30 horas.

Lugar de Presentación de las ofertas: Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Humberto, N° 533, Punta Alta.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo ó en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar.

C.C. 6.143

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES**

Licitación Privada N° 2/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 2/14., Expediente Interno N° 112-117-2014, para la contratación de víveres secos para comedor. Programa SAE.

Apertura: 23 de junio de 2014, 10:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo ó en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar.

C.C. 6.144

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES**

Licitación Privada N° 3/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 3/14., Expediente Interno N° 112-118-2014, para la contratación de productos para DMC Programa SAE.

Apertura: 23 de junio de 2014, 10:30 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo ó en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar.

C.C. 6.145

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES**

Licitación Privada N° 4/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 4/14., Expediente Interno N° 112-118-2014, para la contratación de productos para Plan Adolescente Programa SAE.

Apertura: 23 de junio de 2014, 11:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo ó en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar.

C.C. 6.146

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
CONSEJO ESCOLAR DE CORONEL ROSALES**

Licitación Privada N° 5/14

POR 1 DÍA - Programa de Descentralización de la Gestión Administrativa. Llámase a Licitación Privada N° 5/14, Expediente Interno N° 112-121-2014, para la contratación de Panificados para Programa SAE.

Apertura: 23 de junio de 2014, 12:00 horas.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta, hasta el día y hora fijados para la apertura de propuestas.

Lugar de Apertura: Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta.

Consulta y Retiro de Pliegos: Sede del Consejo Escolar, calle Humberto N° 533, Punta Alta, los días hábiles en horario administrativo ó en el sitio web de la Provincia: www.gba.gov.ar.

C.C. 6.147

MUNICIPALIDAD DE TAPALQUÉ

Licitación Pública N° 3/14

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la Adquisición de una (1) minicargadora tipo Bobcat o similar con balde cargador estándar y sistema de acople para aditamentos especiales incluyendo los mismos: a) Fresadora, b) Martillo hidráulico, c) Rolo vibratorio 48" combinado, pata de cabra y liso, hidráulico.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.100.000,00 (Un millón cien mil).

Monto de la Garantía: 5% presupuesto oficial.

Mantenimiento de la oferta: Cuarenta y cinco (45) días hábiles.

Venta e inspección de pliegos: Desde el 13 de junio de 2014, de 8:00 a 13:00 hs. en Mesa de Entradas de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: Por escrito (nota/telex) hasta el 24 de junio de 2014 en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires Te/Fax: (02283) 420-019 E-mail: compras@tapalque.mun.gba.gov.ar.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: Por escrito hasta el 27 de junio 2014.

Recepción de ofertas: Hasta el 04 de julio de 2014 a las 09:00 hs. en Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 4 de julio de 2014 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras de la Municipalidad de Tapalqué, calle San Martín N° 179, Tapalqué (7303), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1000.

C.C. 6.117 / jun. 13 v. jun. 16

MUNICIPALIDAD DE BOLÍVAR SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Licitación Pública N° 4/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 4/2014, autorizada por Decreto N° 974/2014, (Expediente N° 4013-345/14).

Ente Contratante: Municipalidad de Bolívar.

Procedimiento de Selección: Licitación Pública.

Objeto: Construcción de 16 Viviendas, en el marco del Programa Federal de Construcción de Viviendas "Techo Digno".

Lugar de Ejecución: 8 Viviendas en la Localidad de Urdampilleta: Inmueble de Dominio Municipal, ubicado según Nomenclatura Catastral en: Cir. IX, Sec. B, Manz. 85, Parc. 12, 13, 14 y 15; Cir. IX, Sec. B, Manz. 79, Parc. 1, 2, 3 y 15 y 8 Viviendas en la Localidad de Pirovano: Inmueble de Dominio Municipal, ubicado según Nomenclatura Catastral en: Cir. XI, Sec. B, Quinta: 13, Manz. 13 f, Parc. 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17.

Presupuesto Oficial: \$ 3.861.460,00.

Valor del Pliego: Los interesados deberán adquirir el Pliego de Bases y Condiciones cuyo valor asciende a pesos nueve mil seiscientos cincuenta y tres con 65/100 (\$ 9.653,65), monto que podrá ser abonado en Tesorería Municipal o mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 500821, Sucursal 6734, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Municipalidad de Bolívar, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones consignando Licitación Pública N° 4/2014, Expte. 4013-345/14".

Adquisición del Pliego: A partir del 12/06/2014 al 27/06/2014 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 13:00.

Presentación de Ofertas: Hasta las 11:00 horas del día 04/07/2014 en la Oficina de Compras, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Acto de Apertura de Propuestas: El día 04/07/2014 a las 11: 30 horas en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar.

Consultas: A partir del 12/06/2014 en la Secretaría de Obras Públicas y Urbanismo, sita en Av. Belgrano N° 11 de la Ciudad de Bolívar, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 14:00 horas, Tel. (02314) 427203 int. 215 o 216. hmansill@bolivar.gob.ar.

C.C. 6.168 / jun. 13 v. jun. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 166/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 166/14, para la contratación del Servicio de Limpieza y Control de Vectores de Ocho (8) Unidades de Traslado del Sistema Integrado de Emergencias Sanitarias (S.I.E.S.) y Seis (6) camiones sanitarios afectados al S.I.E.S., con base en el Hospital El Dique de Ensenada, con inicio a partir del 1° de julio de 2014 por el término de seis (6) meses y con opción por parte de este Ministerio a una prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 70,00, (pesos setenta). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 166/14, expediente N° 2900-74027/13.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 19 de junio de 2014, a las 10:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2014, a las 10:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 6.161

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 168/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 168/14, para la contratación del Servicio de Centro de Fotocopiado con destino a la Sede Central de este Ministerio, a la Subsecretaría de Planificación de la Salud, a la Subsecretaría de Atención a las Adicciones, al Hospital Descentralizado Subzonal Especializado Elina de la Serna de Montes de Oca y al Departamento Automotores, Electromedicina y Comunicaciones, por el período julio/diciembre de 2014, con opción a una prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 168/14, expediente N° 2900-74018/13.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 19 de junio de 2014, a las 11:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2014, a las 11:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 6.162

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 169/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 169/14, para la contratación del Servicio de Alquiler de fotocopiadoras con destino a: UPA 24- 1 Unidad de Pronta Atención, de Lomas de Zamora; UPA 24- 2 Unidad de Pronta Atención, de Avellaneda; UPA 24- 3 Unidad de Pronta Atención, de Lanús Oeste; UPA 24 - 4 Unidad de Pronta Atención, de González Catán. La Matanza; UPA 24- 5 Unidad de Pronta Atención, de Almirante Brown, Longchamps; UPA 24 - 7 Unidad de Pronta Atención de Lezama, por el período julio/diciembre de 2014, con opción a una prórroga de seis (6) meses.

Valor del Pliego: \$ 60,00, (pesos sesenta). El que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar) o mediante depósito en la cuenta fiscal N° 229/7, Orden del Tesorero General de la Provincia del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz o por Interdepósito en cualquier sucursal de dicho Banco, en concepto de adquisición del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Privada N° 169/14, Expediente N° 2900-78366/13.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 18 de junio de 2014, inclusive, en el horario de 9 a 13. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal idóneo del oferente, a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Apertura de Sobres: El día 19 de junio de 2014, a las 12:00 hs., en el Departamento Contrataciones, Compras y Suministros de este Ministerio, calle 51 N° 1120, Ed. Nuevo, PB, La Plata.

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones, Compras y Suministros hasta el día 19 de junio de 2014, a las 12:00 hs.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar o en www.gba.gov.ar.

C.C. 6.163

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE COMPRAS, CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

Licitación Privada N° 165/14

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 165/14 tendiente a la reforma del sector marquesina y cartel de acceso, del edificio anexo de la Sede Central del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires.

Visita a las Instalaciones: A los efectos de tomar conocimiento de las dependencias donde deberán realizarse las tareas previstas en la Licitación Privada N° 165/14, los oferentes deberán realizar la visita de las mismas el día 18 de junio de 2014, a las 12:00 horas en la Sede Central del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 51 N° 1120 de la Localidad de La Plata.

Apertura de Sobres: El día 2 de julio de 2014 a las 12.00 horas, en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, sita en calle 51 N° 1120, Planta Baja, Edificio Nuevo, La Plata.

Retiro de Pliego: Un ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones deberá ser retirado en el Dirección de Compras, Contrataciones y Servicios Auxiliares, en el horario de 9:00 a 13:00, hasta la fecha y hora fijadas para la apertura de sobres, inclusive. Dicho trámite deberá ser gestionado por personal que deberá concurrir, indefectiblemente, con autorización de la empresa en nota membretada con los datos personales y D.N.I., a los efectos de constituir el "Domicilio de Comunicaciones".

Lugar de Presentación de Ofertas: Departamento Contrataciones Compras y Suministros, hasta el día 2 de julio de 2014 a las 12.00 horas.

Los Interesados podrán consultar el Pliego de Bases y Condiciones en el sitio www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 6.150

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/14

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/14, Expediente N° 2401-4202/2014, para contratar el servicio de Limpieza a efectuarse en el Edificio Central de este Ministerio de Infraestructura por un período comprendido entre el 01/07/2014 y el 31/12/2014, con una opción de prórroga por parte de este Ministerio por un período similar. Con un presupuesto estimado de pesos dos millones quinientos setenta y cuatro mil (\$ 2.574.000,00), de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 piso 6° M.I. La Plata, en el horario de 09,30 a 14,30 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Visita a las Instalaciones: Será coordinada por el Departamento Mantenimiento y Servicios el día 19/06/2014 a las 11:00 horas. Tel. N° (0221) 429-4944.

Retiro de Pliegos: Deberán ser retirados en el Departamento de Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 piso 6° La Plata, en el horario de 9,30 a 14,00.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Se abrirán en Acto Público el día 27 de junio de 2014 a las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones, calle 7 N° 1267 Piso 6°, La Plata.

Consultas de Pliegos: Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires, (<http://www.gba.gov.ar>) y en el Departamento Compras y Suministros, calle 7 N° 1267 piso 6° Ministerio de Infraestructura La Plata.

C.C. 6.102 / jun. 13 v. jun. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA AUTORIDAD DEL AGUA

Licitación Privada N° 2

POR 1 DÍA - Resolución N° 177/14. Expediente 2419-8897/13. Llámese a Licitación Privada para la provisión del servicio de guardería para hijos de trabajadores del S.P.A.R., con arreglo al Pliego Único de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y Servicios y al Pliego Tipo de Condiciones Particulares Servicios Periódicos de Guardería. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la División Compras del S.P.A.R. sita en la calle 5 N° 366, primer entreciudad de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 08:30 a 15.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de Propuestas: 19 de junio de 2014 a las 12:00 horas sita en la calle 5 N° 366, primer entreciudad de la Ciudad de La Plata.

Dirección Económico Financiera.

C.C. 6.196

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 410R-2077-2014

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 410R-2077-2014, para la ejecución de la obra: Construcción de criadero de cerdos", con un Presupuesto Oficial de pesos dos millones trescientos treinta y dos mil trescientos diez con treinta y seis centavos (\$ 2.332.310,36), en un todo acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 7 de julio de 2014, a las 10 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Informes y Pliego de Bases y Condiciones: Departamento Proyectos y Obras.

Valor del Pliego: Pesos dos mil trescientos treinta y dos (\$ 2.332).

C.C. 5.838 / 2° v. jun. 13

Varios

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS

POR 5 DÍAS - Notifico a PATRICIA ESTER ARGUMEDO MORENO que por expediente N° 2974-3609/07, en trámite ante esta Dirección de Servicios Técnicos

Administrativos - Mrio. de Salud - 51 N° 1120 La Plata, se transcribe la siguiente Resolución: "La Plata, 11 de marzo de 2014. Visto el expediente N° 2974-3609/07, por el cual se tramita la aprobación del cargo deudor de la ex becaria Patricia Ester Argumedo Moreno, en concepto de haberes percibidos indebidamente, Por ello, el Ministro de Salud Resuelve Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor practicado a la ex becaria Patricia Ester Argumedo Moreno (DNI N° 21.703.204), por la suma de pesos seiscientos sesenta y uno con ocho centavos (\$ 661,08), en concepto de haberes percibidos indebidamente, más los intereses respectivos que se liquidarán desde que se realizó el pago indebido hasta la fecha de su efectivo recupero, de conformidad con la tasa que paga el Banco de la provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días, vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Patricia Ester Argumedo Moreno para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y dé en pago la suma total adeudada, en la Cuenta Fiscal N° 1400/3 del Banco de la provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente Resolución deberá ser notificada a la ex agente en los términos de los artículos 66 del Decreto Ley N° 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 504/14. Firmada por el señor Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Dr. Alejandro Federico Colia". Elina J. Bustamante, Oficial Superior Administrativo.

C.C. 5.659 / jun. 9 v. jun. 13

LA MORADA ESTILO CASERO S.R.L.

POR 5 DÍAS - Longchamps. Maximiliano Eduardo Guinobart con DNI 28.362.292, Ana Carolina López con DNI 25.535.234 y Sebastián Darío Eduardo Leguizamón con DNI 29.271.033, propietarios del comercio de venta de Fiambres, vinoteca y fábrica de pastas sito en Hipólito Yrigoyen 18202, ex Gobernador Arias 618 de la Localidad de Longchamps, Provincia de Buenos Aires, han constituido una sociedad denominada "La Morada Estilo Casero S.R.L. Con el mismo domicilio inscripta en la IGJ el 19 de abril de 2012. Reclamamos de Ley en el mismo.

L.Z. 46.949 / jun. 12 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE CASTELLI

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Castelli informa que instruye Prescripción Administrativa en los autos administrativos 4023-SG-084/2014; 4023-SG-345/2014; 4023-SG-350/2014; 4023-SG-225/2014, conforme los términos de la Ley 24.320 respecto de los siguientes inmuebles: 1) Circ. II, Secc. A, Mza 27, Parc. 2 a, Partida Inmobiliaria 2138; 2) Circ. I, Secc. A, Mza. 5, Parc. 1 a, Partida Inmobiliaria 744; 3) Circ. II, Secc. A, Mza. 22, Parc. 19, Partida Inmobiliaria 626; 4) Circ. I, Secc. A, Mza. 33, Parc. 9 a Partida Inmobiliaria 783. Quienes aleguen derechos sobre dicho inmueble podrán deducir oposición en la Sede de la Municipalidad de Castelli dentro de los 10 días hábiles administrativos posteriores a la publicación del presente edicto. Dr. Francisco Echarren. Intendente Municipal.

Ds. 79.333 / jun. 12 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD SUBSECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PERSONAL

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al Señor/ra: PABLO SEBASTIÁN LLORENTE - D.N.I. N° 27.789.332, para que en el término de 48 hs., se reintegre a sus tareas en el Hospital Interzonal General "Vicente López y Planes" de General Rodríguez, bajo apercibimiento de hallarlo incurso en abandono de cargo y decretar su cesantía, conforme a lo establecido en el artículo 85 de la Ley 10.430 (T.O. Decreto 1.869/96) y Decreto Reglamentario 4.161/96, actuaciones que se tramitan mediante expediente N° 2989-5961/13. Eduardo Antonio Terruli. Director de la Dirección Delegación de Personal del Ministerio de Salud.

C.C. 5.869 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GUSTAVO ANTONIO HAUCHAR, ALBERTO ORLANDO PETRUZZI y MARÍA IRENE SILLS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 23 de abril de 2014, en el Expediente N° 4-106.0-2012, Municipalidad de San Antonio de Areco, ejercicio 2012, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 30 de abril de 2013.-... Considerando: Octavo 10) Deuda Consolidada "A.F.I.P."... A los Secretarios de Hacienda Sres. Alberto Orlando Petruzzi, por el período 13/12/95 a 22/11/96, Gustavo Antonio Hauchar, por el período 01/04/98 a 10/12/99... Noveno: 1) Considerando Octavo - Apartado 4) Deuda Consolidada "A.F.I.P." Que el fallo dispuso la postergación de su pronunciamiento... 2) Considerando Noveno - Apartado 3) (Reserva de ejercicios anteriores) "Diferencias contables" - Subinciso d) "Deuda Consolidada" - Subsubinciso l) "A.F.I.P." Que el fallo dispuso la postergación de su pronunciamiento por cuanto el presente tema, se encuentra estrechamente relacionado con el punto anterior... Que los funcionarios alcanzados por la formación del presente Expediente Especial...Sr. Alberto Orlando Petruzzi, Sr. Gustavo Antonio Hauchar..., no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal no se pronuncie concreta y definitivamente, sobre el tema cuyo tratamiento se posterga. Resuelve... Artículo Quinto: Por los fundamentos expuestos en el considerando décimo, aplicar sendas amonestaciones a..., Sra. María Irene Sills... (artículos 243 inciso 4) de la Ley Orgánica Municipal y 16 inciso 2) de

la Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Décimo Sexto: Disponer por Secretaría General la formación de un expediente especial para el tratamiento de las cuestiones incluidas en los considerandos octavo apartado 10) y noveno apartado 1) y 2). Artículo Décimo Séptimo: Declarar que los Sres. ... Alberto Orlando Petruzzi, Gustavo Antonio Hauchar,...alcanzados por las reservas dispuestas por el artículo décimo quinto y por la formación del expediente especial dispuesta por el Artículo Décimo Sexto, no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el H. Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Décimo Noveno: Notificar a... María Irene Sills... de la amonestación que se le formula en el Artículo Quinto. Artículo Vigésimo Tercero: notificar a los Sres... Alberto Orlando Petruzzi, Gustavo Antonio Hauchar,...de las reservas dispuestas por el Artículo Décimo Quinto y de la formación del expediente especial dispuesta por el Artículo Décimo Sexto. Artículo Vigésimo Noveno: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Gustavo E. Fernández; Héctor B. Giecco; Cecilia Rosaura Fernández; Miguel O. Teilletchea; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Director General de Receptoría y Procedimiento)". La Plata, junio de 2014.

C.C. 5.857 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor RICARDO HUGO SMITH, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 28 de junio de 2013, en el Expediente N° 1-176.0-2011 del Sistema de Atención Médica Organizada (S.A.M.O.) estudio de cuentas del Ejercicio 2011, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 28 de junio de 2013. ... Resuelve: ... Artículo octavo: Mantener en reserva y excluir de aprobación del saldo del movimiento de fondos al cierre del Ejercicio 2011 las sumas de \$ 1.687,00; \$ 9.510,00; \$ 15.993,00; \$ 1.109,79 y \$ 2.754,22 y subsistente la responsabilidad de los Señores..., Ricardo Hugo SMITH, ..., conforme con lo solicitado en los Considerandos Quintos y Séptimo. Artículo Decimotercero: Notificar la presente Sentencia a los señores..., Ricardo Hugo Smith, ..., conforme con lo resuelto en el Artículo Octavo. Artículo Decimoquinto: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor B. Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; (Vocales); ante mí: Ricardo César Patat, (Secretario General)". La Plata, 12 de marzo de 2014.

C.C. 5.858 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor CARLOS ALBERTO MAGNANI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 2-015.0-2012 relativo a la rendición de cuentas del Consejo Escolar de Brandsen por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 3 de junio de 2014. Ricardo César Patat. Director General. Receptoría y Procedimientos.

C.C. 5.859 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor CARLOS ALBERTO CORDERO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-056.0-2011 relacionado con las cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora por el Ejercicio 2011.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández, Héctor Bartolomé Giecco, Cecilia Rosaura Fernández, Miguel Oscar Teilletchea. La Plata, mayo de 2014. Ricardo César Patat. Director General. Receptoría y Procedimientos.

C.C. 5.860 / jun. 12 v. jun. 18

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al Señor GUSTAVO LIONEL SZTERN, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 1-315.0-2012 relacionado con las cuentas del Ministerio de Desarrollo Social por el Ejercicio 2012.

Al mismo tiempo se les hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Eduardo Benjamín Grinberg; Vocales: Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, junio de 2014. Ricardo César Patat. Director General. Receptoría y Procedimientos.

C.C. 5.861 / jun. 12 v. jun. 18

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 2 DÍAS - Cita y emplaza a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación a dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1° de la Ordenanza

2.921/91 (Cercos y Veredas) en el plazo perentorio de quince (15) días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de llevar adelante los trabajos con cargo a los propietarios y la aplicación de multas, todo ello conforme el artículo 12 de la Ordenanza 2921/91.

Partida	Nomenclatura
35856	I - T - (3) - 6 - 1
119973	I - A - (3) - 169 - 2
119974	I - A - (3) - 169 - 3
44154	V - P - (3) - 38 - 11
26950	II - N - (3) - 24 - 19
30469	I - F - (3) - 27 C - 13
31840	I - H - (3) - 33 - 3
97155	II - P - (3) - 68 - 17
100128	V - N - (2) - 9 - 7
100129	V - N - (2) - 9 - 8
100130	V - N - (2) - 9 - 9
100131	V - N - (2) - 9 - 10
100132	V - N - (2) - 9 - 11
100133	V - N - (2) - 9 - 12
100093	V - N - (2) - 4 - 16
44173	V - P - (3) - 38 - 30
35117	V - P - (3) - 38 - 1
43874	V - P - (3) - 5 - 21
43855	V - P - (3) - 5 - 2
65437	II - M - (3) - 79 - 6
65438	II - M - (3) - 79 - 7
65439	II - M - (3) - 79 - 8
43875	V - P - (3) - 5 - 22
11461	II - (9) - 606
44168	V - P - (3) - 38 - 25
44167	V - P - (3) - 228 - 5
76815	V - (9) - 1289 d
76816	V - (9) - 1289 e
44169	V - P - (3) - 38 - 26
44170	V - P - (3) - 38 - 27
44171	V - P - (3) - 38 - 28
44172	V - P - (3) - 38 - 29
44156	V - P - (3) - 38 - 13
18803	II - (9) - 568 b
13340	II - (9) - 568 c
43879	V - P - (3) - 5 - 26
44167	V - P - (3) - 38 - 24
43870	V - P - (3) - 5 - 17
43871	V - P - (3) - 5 - 18
35956	IV - A - (4) - 2 - 6

43872 V - P - (3) - 5 - 19
 44160 V - P - (3) - 38 - 17
 69496 II - (9) - 626 d
 47 II - (9) - 561
 43860 V - P - (3) - 5 - 7
 20906 II - E - (5) - 2 - 3 - 1
 100259 II - E - (5) - 2 - 3 - 2
 100260 II - E - (5) - 2 - 3 - 3
 100261 II - E - (5) - 2 - 3 - 4
 100262 II - E - (5) - 2 - 3 - 5
 100263 II - E - (5) - 2 - 3 - 6
 100264 II - E - (5) - 2 - 3 - 7
 100265 II - E - (5) - 2 - 3 - 8
 100266 II - E - (5) - 2 - 3 - 9
 100267 II - E - (5) - 2 - 3 - 10
 35178 V - P - (3) - 71 - 1
 44672 V - P - (3) - 71 - 2
 44673 V - P - (3) - 71 - 3
 44674 V - P - (3) - 71 - 4
 44675 V - P - (3) - 71 - 5
 44676 V - P - (3) - 71 - 6
 44677 V - P - (3) - 71 - 7
 44678 V - P - (3) - 71 - 8
 44679 V - P - (3) - 71 - 9
 44680 V - P - (3) - 71 - 10
 44681 V - P - (3) - 71 - 11
 44682 V - P - (3) - 71 - 12
 44683 V - P - (3) - 71 - 13
 44684 V - P - (3) - 71 - 14
 44685 V - P - (3) - 71 - 15
 44686 V - P - (3) - 71 - 16
 44687 V - P - (3) - 71 - 17
 44688 V - P - (3) - 71 - 18
 44689 V - P - (3) - 71 - 19
 44690 V - P - (3) - 71 - 20
 44691 V - P - (3) - 71 - 21
 44692 V - P - (3) - 71 - 22
 44693 V - P - (3) - 71 - 23
 44694 V - P - (3) - 71 - 24
 44695 V - P - (3) - 71 - 25
 44696 V - P - (3) - 71 - 26
 44697 V - P - (3) - 71 - 27
 44698 V - P - (3) - 71 - 28

44699 V - P - (3) - 71 - 29
 44700 V - P - (3) - 71 - 30
 80327 I - S - (4) - 1 - - 28
 77164 II - P - (3) - 27 - 11
 97033 II - P - (3) - 59 - 8
 105041 II - T (3) - 63 - 1
 96325 II - P - (3) - 45 - 10

José María Catanese. Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 5.772 / jun. 12 v. jun. 18

INSTITUTO CULTURAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - Expediente N° 2160-2780/14. Llamado a concurso público y abierto de oposición de antecedentes y oposición para elegir (1) representante ad honorem de la actividad teatral de las Regiones Culturales Conurbano Norte, Conurbano Sudoeste, Conurbano Sur, De la Fe, Conurbano Noroeste, de las Sierras y Atlántico Sur, del Sur, Capital, Sudoeste y De las Lagunas, interesados presentarse ante el Consejo Provincial de Teatro Independiente sito en calle 51 entre 9 y 10 Teatro Argentino, 2° piso La Plata. Plazo de presentación de solicitudes: del 16 al 30 de junio de 2014 inclusive en el horario de 10 a 14 hs. Oscar Alberto Cruz. Director Ejecutivo. Consejo Provincial de Teatro Público.

C.C. 5.833 / jun. 12 v. jun. 16

VICENTE GIORGI S.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 25/04/14 se resolvió el aumento de capital social a \$ 201.000, representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. Cítase a los accionistas por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194, 3° y 4° párrafo, Ley N° 19.550). Daniela Paula Manesi. Abogada.

C.F. 30.768 / jun. 12 v. jun. 16

BOLSA DE COMERCIO DE MAR DEL PLATA S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber que la "Bolsa de Comercio de Mar del Plata S.A." CUIT 30-54242128-9, con domicilio en la calle Corrientes 1723 de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, ha transferido a la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina, CUIT 34-53133865-2, con domicilio en la Av. de Mayo 930, Ciudad Autónoma de la Provincia de Buenos Aires, la "Escuela de Hotelería y Gastronomía", DIPREGEP 1560, incluyendo al personal que la integra. Reclamos de Ley Av. de Mayo 930, Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Mar del Plata, 19 de mayo de 2014. CPN Jorge Vives. Representante Legal.

G.P. 94.448 / jun. 12 v. jun. 16

SADEGI S.C.A.

POR 3 DÍAS - Por Asamblea Extraordinaria del 25/04/14 se resolvió el aumento de capital social a \$ 720.000, que corresponden: \$ 3.096 al capital comanditado representado por 3.096 partes de interés del socio comanditado Vicente Giorgi y \$ 716.904 al capital comanditario representado por 716.904 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. Cítase a los socios por el término de 30 días a ejercer el derecho de preferencia (art. 194, 3° y 4° párrafo, Ley N° 19.550). Daniela Paula Manesi. Abogada.

C.F. 30.769 / jun. 12 v. jun. 16

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 2 DÍAS - Convocatoria.

APERTURA DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: VIERNES 30 DE MAYO DE 2014 A LAS 10:00 HORAS

CIERRE DE INSCRIPCIÓN A TODOS LOS CONCURSOS: MIÉRCOLES 2 DE JULIO DE 2014 A LAS 16:00 HORAS

De conformidad con los arts. 25 y cc. de la Ley 11.868 y 8 y cc. del Reglamento del Consejo de la Magistratura, se convoca a examen de oposición de postulantes

PARA CUBRIR LAS SIGUIENTES VACANTES:

JUEZ DE JUZGADO DE PAZ LETRADO

Concurso N° 2021. Partido de Colón, Departamento Judicial Pergamino (un cargo, vacante N° 3406).

Concurso N° 2040. Partido de Rivadavia, Departamento Judicial Trenque Lauquen (un cargo condicional, vacante N° 3436) (*).

Fecha de examen: Miércoles 13 de agosto de 2014.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso y Diego Alejandro Molea.

FISCAL GENERAL DEPARTAMENTAL

Concurso N° 2022. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (un cargo, vacante N° 3407) (**).

Concurso N° 2023. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez (un cargo, vacante n° 3408).

Fecha de examen: Jueves 14 de agosto de 2014.
Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Humberto Bottini, Carlos Enrique Cervellini y Guido Martín Lorenzino Matta.

DEFENSOR GENERAL DEPARTAMENTAL

Concurso N° 2024. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (un cargo, vacante n° 3409) (**).

Concurso N° 2025. Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez (un cargo, vacante n° 3410).

Fecha de examen: Miércoles 20 de agosto de 2014.
Sala Examinadora: Dres.: Cristina Beatriz Fioramonti, Enrique Alberto Gorostegui, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero.

JUEZ DE JUZGADO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL

Concurso N° 2026. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, con asiento en Avellaneda (un cargo, vacante N° 3411).

Concurso N° 2027. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús con asiento en Lanús (un cargo, vacante N° 3412).

Concurso N° 2028. Departamento Judicial Pergamino (un cargo, vacante n° 3413).
Fecha de examen: Jueves 21 de agosto de 2014.

Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva.

AGENTE FISCAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)

Concurso N° 2029. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (cuatro cargos, vacantes N° 3414, N° 3415, N° 3416 y N° 3417) (**).

Fecha de examen: Miércoles 27 de agosto de 2014.
Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Humberto Bottini, Walter Héctor Carusso y Diego Alejandro Molea.

DEFENSOR OFICIAL (PARA ACTUAR ANTE EL FUERO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL JUVENIL)

Concurso N° 2030. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (tres cargos, vacantes N° 3418, N° 3419 y N° 3420) (**).

Fecha de examen: Jueves 28 de agosto de 2014.
Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Enrique Cervellini, Enrique Alberto Gorostegui y Guido Martín Lorenzino Matta.

JUEZ DE JUZGADO DE GARANTÍAS DEL JOVEN

Concurso N° 2031. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús con asiento en Avellaneda (un cargo, vacante n° 3421).

Concurso N° 2032. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús con asiento en Lanús (un cargo, vacante n° 3422).

Fecha de examen: Miércoles 3 de septiembre de 2014.
Sala Examinadora: Dres.: Carlos Arturo Altuve, Cristina Beatriz Fioramonti, Claudio Daniel Grasso y Horacio Alberto Vero.

JUEZ DE JUZGADO EN LO CORRECCIONAL

Concurso N° 2033. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús con asiento en Avellaneda (un cargo, vacante N° 3423).

Concurso N° 2034. Departamento Judicial Avellaneda - Lanús con asiento en Lanús (dos cargos, vacantes N° 3424 y N° 3425).

Concurso N° 2036. Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, con asiento en Moreno (dos cargos, vacantes N° 3427 y N° 3428).

Fecha de examen: Jueves 4 de septiembre de 2014.
Sala Examinadora: Dres.: Humberto Bottini, Antonio Edgardo Carabio, Camilo Gabriel Guerrero y Rubén Gustavo Oliva.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Concurso N° 2037. Departamento Judicial Avellaneda-Lanús (tres cargos, vacantes N° 3429, N° 3430 y N° 3431).

Concurso N° 2041. Departamento Judicial La Plata (un cargo, vacante N° 3437).

Concurso N° 2038. Departamento Judicial Quilmes (un cargo condicional, vacante N° 3432) (*).

Fecha de examen: Miércoles 10 de septiembre de 2014.
Sala Examinadora: Dres.: Juan Pablo Álvarez Echagüe, Walter Héctor Carusso, Enrique Alberto Gorostegui y Diego Alejandro Molea.

JUEZ DE CÁMARA DE APELACIÓN Y GARANTÍAS EN LO PENAL

Concurso N° 2039. Departamento Judicial Avellaneda - Lanús (tres cargos, vacantes N° 3433, N° 3434 y N° 3435).

Fecha de examen: Jueves 11 de septiembre de 2014.
Sala Examinadora: Dres.: Guillermo Sergio Aiello, Carlos Arturo Altuve, Carlos Enrique Cervellini y Guido Marín Lorenzino Matta.

(*) Condicional: La convocatoria a concurso de este cargo está supeditada a que efectivamente se produzca o concrete dicha vacante. Quien concurre por ella no tendrá derecho adquirido de ninguna especie, en caso de frustrarse.

(**) Se deja constancia que los magistrados que resulten designados podrán ser asignados tanto a la sede Avellaneda como a la sede Lanús.

IMPORTANTE:

* Para participar en los concursos deberá haber cumplimentado la inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura. Los formularios de inscripción al Registro de Aspirantes a la Magistratura -y reglamentos-, podrán ser obtenidos en la página Web del Organismo (www.cmagistratura.gba.gov.ar) o retirados en la sede del Consejo de la Magistratura, Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata y serán recibidos en dicha sede, los días hábiles durante el horario de atención.

* No se recibirán postulaciones de quienes, al momento de la inscripción, no cumplan los requisitos legales y constitucionales (v. artículos 173, 177, 178, 181, 189, y cc. de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires) para su aspiración a los cargos concursados o los recaudos establecidos en el artículo octavo del Reglamento del Consejo de la Magistratura.

* Quien postule a los concursos convocados deberá presentar, al momento de inscribirse a concurso, una declaración jurada que establezca que en caso de ser designado para el cargo que se postula fijará su residencia de acuerdo a lo dispuesto en el Acta 618 del 15 de agosto de 2011, que en su parte pertinente establece que los postulantes se deberán "radicar en un radio no mayor de cien (100) kilómetros del lugar de asiento del Órgano concursado".

* Quien haya tomado posesión de un cargo en el cual hubiera intervenido el Consejo de la Magistratura para su selección, no podrá postularse para cubrir otro hasta tanto no hubieran transcurrido cuatro (4) años contados a partir de la mencionada toma de posesión y cesará en su condición de postulante en todo otro proceso de selección en el que estuviere participando, cualquiera sea el estado en que éste se encuentre (v. artículo 24 in fine de la Ley 11.868 -texto según Ley 14.305).

* La integración de las Salas Examinadoras podrá cambiar en su conformación, efectuándose los correspondientes reemplazos.

* La inscripción para los concursos a los que se refiere este llamado, debe efectuarse -personalmente o por intermedio de persona debidamente autorizada al efecto- cumplimentando el llenado y suscripción del correspondiente formulario en la sede del Consejo de la Magistratura: Diagonal 79 N° 910 de la ciudad de La Plata. Quienes deseen hacer valer la opción establecida en el artículo 21 del Reglamento del Consejo de la Magistratura deberán inscribirse a este llamado manifestando dicha aspiración entre las fechas de apertura y cierre de inscripción, de acuerdo a lo indicado en el ítem anterior.

* Horario de atención: lunes a viernes de 10:00 a 16:00.

* Consultas al teléfono (0221) 427-3350, Secretaría del Consejo de la Magistratura.
Página Web: www.cmagistratura.gba.gov.ar.
Osvaldo F. Marcozzi, Secretario.

C.C. 5.817 / jun. 12 v. jun. 13

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL DIRECCIÓN DE SUMARIOS

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica a la señora MARCELA FLORENCIA ITURRALDE (DNI N° 11.431.632), que en el expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta; que con fechas 1° de febrero de 2013 y 2 de junio de 2014, se han dictado auto de imputación y su rectificación, conforme los textos que se agregan mas abajo.

Asimismo se le hace saber que las actuaciones se encuentran en la Dirección de Sumarios, Anexo Departamento Instrucción, de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 de La Plata, 1° piso, Oficinas 142/144 (Tel. 0221-4294400, int. 84649), para su vista, de conformidad a lo prescripto por el art. 72 inc. 5) del Decreto Ley 3.300/72, modificado por su similar 5612/84, reglamentario del Decreto Ley 7.764/71 (t.o.), que le confiere un plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la notificación del presente, con el objeto que ejercite el derecho de presentarse a formular descargo y a ofrecer la prueba que estime corresponder, por sí o por medio de apoderado. Queda ud. notificado. Fdo. Dr. Marcelo A. Ochotorena, Instructor Sumariante.

Corresponde Expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16. La Plata, 1° de febrero de 2013. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, conforme resulta preceptuado por los arts. 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta. Y Considerando: Que las presentes se inician como consecuencia de un trabajo hecho por la Auditoría General de la Dirección General de Cultura y Educación de esta Provincia, en el que se manifiesta haber encontrado irregularidades en la liquidación de haberes del docente señalado, en principio, por el período comprendido entre el mes de enero de 1998 al mes de abril de 2000. Según el mismo, se le habría abonado en exceso la suma de \$ 59.526,02; esta suma se modifica posteriormente, conforme surge del memorándum que en copia luce a fs. 9, producido por el Departamento Haberes Partidas Globales y que señala que al monto aludido corresponde incrementarlo en \$ 1.933,48. Que como consecuencia de todo ello, el señor Subsecretario Administrativo de la Dirección General de Cultura y Educación, dicta la Disposición 560 del 14/8/00 (fs. 99/101), por la que ordena el sumario administrativo de responsabilidad de índole disciplinaria contra distintos agentes del Departamento Haberes Partidas Globales, de la Dirección de Administración Contable, perteneciente a la Dirección General de Cultura y Educación, por las irregularidades a las que se aludió supra, cuyo accionar habría incrementado indebidamente los haberes del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta. Que tras el proceso de acumulación de prueba de cargo, la Instrucción interviniente concluye que la responsabilidad por el hecho le corresponde a una sola de las agentes nominadas en ese acto ordenatorio, entendiéndose que se ha acreditado la responsabilidad disciplinaria de la agente Marcela Florencia Iturralde por haber confeccionado la planilla de ajuste de sueldos, obrante en original a fs. 219, incluyendo al aludido docente (a quien conocía personalmente) tres veces con diferente apellido, o apellido y nombre, e idéntico número de documento de identidad, anomalía que posibilitó liquidar a un mismo docente distintos sueldos como si fuera de personas diferentes y, por lo

tanto, viabilizar el pago de haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000; Que a fs. 547/550, obra copia certificada de la Resolución N° 1.021/09, mediante la cual se impuso a la agente Marcela Florencia Iturralde la sanción de exoneración, por aplicación del art. 84, inciso a) de la Ley N° 10.430 - t.o. Decreto N° 1.869/96 - (Art. 1°), sobreseyéndose definitivamente, conforme a lo establecido en el art. 103, apartado III, inciso c), del Decreto N° 4.161/96, reglamentario de la Ley N° 10.430 (t.o. Decreto N° 1.869/96), a los empleados Elsa María Jorgensen, Teresa La Camera, Claudia Marcela Malacalza, Rubén Mario Martínez, Mario Alberto Sánchez, Graciela Beatriz Arcieri, y Carlos Guillermo Vilca (Art. 2°); Que a fs. 560 vta., fs. 563, fs. 2/8 del expediente n° 5826-433943/00, Alc. 16 (agregado como fs. 568 del principal), fs. 576/578 y fs. 581, consta la debida notificación del acto administrativo conclusivo del sumario disciplinario en cuestión a todos los encartados, surgiendo de lo actuado que el mismo se encuentra firme. Que a fs. 483 y vta., y 585 obran anteriores intervenciones de la Contaduría General de la Provincia en el marco de su competencia, con carácter previo a la evaluación del caso a la luz de lo normado por el artículo 104, inc. p), de la Ley N° 13.767, las cuales se han cumplimentado debidamente por parte de la Dirección General de Cultura y Educación; Que a fs. 486 y vta., la Dirección de Contabilidad y Finanzas, y a fs. 590 la Subdirección de Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes, de la referida Dirección General, han procedido a cuantificar el importe del perjuicio fiscal por el hecho de marras: al efecto, se desprende de los informes correspondientes que conocidas las acciones irregulares descritas, al docente beneficiado se le trabó un embargo interno que implicó una retención de salarios, hasta el límite legal, destinado a recuperar los valores mal abonados. Que a raíz de su fallecimiento, la suma no recuperada con motivo de la maniobra urdida fue determinada en pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con cincuenta centavos (\$ 27.732,50); Que requerida la intervención de esta Contaduría General de la Provincia, se dictó la Resolución 402 de fecha 16 de octubre de 2012, ordenando el pertinente sumario de responsabilidad por perjuicio fiscal, en los términos del artículo 24 inc. a) del Apéndice del Decreto N° 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, delegando en el suscripto la Instrucción del mismo, limitando su cometido a la cuantificación del daño, para imputar responsabilidades en las condiciones del artículo 25 de la normativa aludida. En tales condiciones, se aceptó el cargo suscripto, disponiéndose a obrar conforme lo indica el acto citado. II) Que la normativa vigente, habilita a la autoridad competente a limitar el accionar sumarial cuando se configuran las condiciones previstas por la norma; así es que el Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, establece en el artículo 24 de su Apéndice cuales son los elementos que habilitan la instrumentación del Procedimiento Abreviado en un caso que hubiere configurado perjuicio fiscal. Que uno de los supuestos resulta ser el previsto en el inciso a) del artículo referido, que señala que podrá sustanciarse como procedimiento abreviado "si se hubiere determinado responsabilidad administrativa disciplinaria con carácter previo al inicio del sumario de responsabilidad patrimonial". Que en las presentes, y tras el dictado y firmeza de la resolución sancionatoria en cabeza de la agente Iturralde, el señor Contador General dispuso la adecuación del caso a las previsiones normativas indicadas, ordenando a la Instrucción designada limitar su labor a la cuantificación del daño económico que sufrió el Estado por el hecho investigado en sede disciplinaria. Que sin excederse del marco previsto en el orden sumarial, la Instrucción citó a declaración indagatoria a la señora Marcela Florencia Iturralde, a los fines de que la misma pueda ser escuchada, ejerciendo el derecho de expresar lo que crea necesario en su defensa (arts. 18 de la Constitución Nacional y 15 de la Constitución Provincial). Que no obstante a que la notificación fue exitosa, la señora Iturralde no se presentó en las oportunidades designadas. Que en consecuencia, la ausencia de la referida a expresarse en las presentes dejó expedita la vía para el dictado del auto de imputación pertinente (art. 25 del Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767). III) Que la responsabilidad disciplinaria que se le ha endilgado a la señora Iturralde se corresponde con la violación a los deberes dispuestos en el artículo 78, inciso e) de la Ley 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96), a raíz de irregularidades observadas en liquidaciones de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Pérez Acosta, ya fallecido. Así es se le atribuye a la señora Iturralde responsabilidad directa en el hecho por resultar autora de la liquidación irregular de haberes a favor del mencionado Pérez Acosta, a quien conocía personalmente: ello mediante distintos ingresos con el mismo número de DNI 20.233.792 y diferentes nombres, tales como Pérez Alejandro, Pérez Alejandro Daniel y Acosta Alejandro; estando acreditado que Iturralde confeccionó la planilla de ajustes de sueldos de modo tal que habilitó al docente referido a percibir haberes indebidos en el curso de los años 1998 y 2000. En ese marco, el señor Contador General de la Provincia entendió pertinente, tal como se ha manifestado, adecuar las presentes a lo prescripto en el artículo 24, inciso a) del Apéndice del Decreto 3.260/08, Reglamentario de la Ley 13.767; que el procedimiento abreviado allí previsto prevé la simplificación del trámite, en razón de las condiciones analizadas al momento de ordenarse el pertinente sumario; así es que, determinada la responsabilidad en el sumario disciplinario y firme la sanción dispuesta, entendió el funcionario correspondiente en el presente limitar la tarea instructoria a la cuantificación del daño, lo que así ha sido ordenado. Que en consecuencia, la responsabilidad de la señora Iturralde frente al perjuicio fiscal ocasionado y dentro de este procedimiento sumarial, estaba configurada por los resultados del sumario disciplinario antes descripto, ello sin perjuicio de la defensa que la misma pueda ejercer en las etapas pertinentes. Defensa que hasta la fecha y a pesar de estar debidamente convocada para presentarse en esta etapa, no ha concretado. Ergo, y en ejercicio de la manda que le ha sido ordenada, esta Instrucción procede a señalar que el perjuicio fiscal configurado asciende a la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), valor obtenido de restarle a la suma que hubiere sido mal liquidada a favor de Pérez Acosta, que ascendía a \$ 61.459,50 (conforme informe de auditoría de fs. 2/4, informe de fs. 8, memorándum de fs. 9, orden de sumario de fs. 96-97/98 e informe de fs. 486) el valor de \$ 33.727, el cual, según el Departamento Liquidaciones de Haberes Provisionales y Suplentes de la Dirección General de Cultura y Educación, le fuera deducido al docente Alejandro Pérez Acosta, DNI 20.233.792 durante los períodos comprendidos entre mayo/00 hasta junio/06, dentro del límite porcentual habilitado por el Decreto 754/00. A los fines de determinar la fecha del perjuicio (art. 19, inc. f) Apéndice del Decreto 3260/08, Reglamentario de la Ley 13.767) se establece el de su exteriorización completa; a tal efecto, se considera la fecha en la que se informa la totalidad del monto mal liquidado, lo cual surge del memorando que en copia obra a fs. 9 y que se fecha el 22

de mayo de 2000. Vale aclarar que el docente que percibió indebidamente haberes no podrá ser imputado ya que a fs. 485 y 486 se informa de su fallecimiento, siendo doctrina de la Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia que el deceso de un agente responsable resulta un valladar para su imputación, ante la imposibilidad concreta de poder ejercer derecho de defensa en el procedimiento instructorio. Por lo expuesto, y en virtud a las prescripciones de los arts. 112, 114 y concordantes de la Ley 13.767 y a mérito de lo indicado en los arts. 24 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08, corresponde imputar responsabilidad directa y personal a la señora María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), por el perjuicio fiscal señalado en el presente. Por ello la instrucción resuelve Artículo 1°: Determinar el perjuicio fiscal generado con motivo de la irregular liquidación de haberes en la Dirección General de Cultura y Educación a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta, en la suma de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), al 22 de mayo del año 2000, fecha en la cual se exterioriza el perjuicio fiscal en cuestión. Artículo 2°: Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, a la agente María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), conforme a lo indicado en los arts. 19 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08. Artículo 3°: Notificar el presente a la imputada, confiriéndole vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20 inc. 1) del apéndice del Decreto 3.260/08, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación del presente, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo en las condiciones previstas en el art. 26 del apéndice del mismo cuerpo normativo, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de la Dirección de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1° Piso, Corredor D, Oficina 142, de La Plata. Artículo 4°: De forma. Firmado: Dr. Marcelo Adrián Ochotorena, Instructor Sumariante, Contaduría General de la Provincia. Y corresponde Expediente N° 5826-433943/00 y agregados Alcances 5, 4, 6, 7, 8, 9, 2, y 3, 5400-6025/02, 5826-433943/00 Alcances 10, 11, 12, 14, 13, 15, y 16. La Plata, 2 de junio de 2014. Autos y Vistos: Las presentes actuaciones por las que tramita sumario por perjuicio al Fisco, conforme resulta preceptuado por los arts. 119 y 104 inc. p) de la Ley 13.767, ordenado por el Sr. Contador General de la Provincia mediante Resolución N° 402/12, con motivo de irregularidades detectadas en liquidaciones concretadas en la Dirección General de Cultura y Educación de haberes realizadas a favor del docente Alejandro Daniel Pérez Acosta. Y Considerando: Que en las presentes, con fecha 1° de febrero de 2013, la Instrucción dictó auto mediante el cual determinó que en el caso se configuraba un perjuicio fiscal de pesos veintisiete mil setecientos treinta y dos con 50/00 (\$ 27.732,50), al 22 de mayo del año 2000, imputándose responsabilidad directa y personal a la agente María Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632). Que el correcto nombre de la imputada no es el señalado, sino el de MARCELA FLORENCIA ITURRALDE, configurándose en consecuencia un error material. Que tal situación, a los efectos del debido proceso administrativo y de conformidad con lo previsto en el art. 115 del Decreto Ley 7.647/70, debe ser corregida, a cuyos fines se dicta el presente acto rectificatorio: Por ello la instrucción resuelve Artículo 1°: Dejar establecido que en todos los casos que en el considerando del auto de imputación dictado con fecha 1° de febrero de 2013 en las presentes se consignó el nombre de María Florencia Iturralde, debió decirse Marcela Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632). Artículo 2°: Rectificar, conforme el art. 115 del Decreto Ley 7.647/70, el artículo 2° del auto de imputación de fecha 1 de febrero de 2013 dictado en las presentes, el cual queda redactado de la siguiente manera: "Imputar responsabilidad pecuniaria en forma personal y directa, por el perjuicio definido en el artículo anterior y en los términos de los artículos 112 y 114 de la Ley 13.767, a la agente Marcela Florencia Iturralde (D.N.I. 11.431.632), conforme a lo indicado en los arts. 19 y 25 del apéndice del Decreto 3.260/08. Artículo 3°: Notificar nuevamente el auto de imputación y el presente acto rectificatorio a la imputada a través del mecanismo previsto en el artículo 66 del mencionado Decreto Ley 7.647/70, confiriéndole nuevamente vista de las actuaciones de conformidad a lo prescripto por el art. 20 inc. 1) del apéndice del Decreto 3.260/08, para que en el plazo de cinco días (5) hábiles administrativos, contados a partir de la fecha de notificación, ejercite el derecho de presentarse a formular descargo en las condiciones previstas en el art. 26 del apéndice del mismo cuerpo normativo, por sí o por medio de apoderado, haciéndole saber que los actuados se encuentran en el Departamento Instrucción de Sumarios de la Contaduría General de la Provincia, calle 46 entre 7 y 8 - 1° Piso, Corredor D, Oficina 142, de La Plata. Artículo 4°: De forma. Firmado: Dr. Marcelo Adrián Ochotorena, Instructor Sumariante, Contaduría General de la Provincia

C.C. 6.077 / jun. 12 v. jun. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - Notifico a la ex agente DESSY, EUGENIA ANA, DNI N° 17.798.725 que en expediente N° 2912-8620/09 se ha dictado la Resolución N° 497/14 por la cual se ha resuelto: "La Plata, 11 de marzo de 2014. El Sr. Ministro de Salud resuelve: Artículo 1°. Aprobar la liquidación y formular el pertinente cargo deudor a la ex agente Eugenia Ana DESSY (DNI N° 17.798.725), por la suma de pesos un mil novecientos cincuenta y siete con cincuenta y dos centavos (\$ 1.957,52) en concepto de haberes percibidos indebidamente de conformidad con la tasa que paga el Banco Provincia de Buenos Aires para depósitos a treinta (30) días vigente en los distintos períodos de aplicación (tasa pasiva). Artículo 2°. Intimar a la ex agente Eugenia Ana Dessy para que en el plazo perentorio de diez (10) días a partir de la notificación de la presente, deposite y de en pago la suma total adeudada, en la cuenta fiscal N° 1366/6 el Banco de la Provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de iniciar, sin más trámite, las acciones judiciales tendientes al recupero de dicha deuda, o en su caso trabar inhibición general de bienes para el supuesto que la causante no abone el importe referido. Artículo 3°. Dejar establecido que la presente resolución deberá ser notificada a dicha ex agente, en los términos del artículo 66 del Decreto Ley 7.647/70 de Procedimiento Administrativo. Artículo 4°. Registrar, Notificar al Fiscal de Estado y pasar a la Dirección de Contabilidad, a sus efectos. Cumplido, archivar". Las actuaciones a su disposición Sector Sumarios y Dictámenes Ministerio de Salud, calle 51 N° 1120 La Plata: Piso 2do. Of. 204. Jorge Luis Trapani, A/C Despacho, Dpto. Auditoría Interna.

C.C. 6.076 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241263 caratulado "ARRUABARRENA VERÓNICA VENESA - ARRUABARRENA DANIELA SILVANA s/ Pensión en representación de ARRUABARRENA GUADALUPE" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A., Vicepresidente.

C.C. 6.050 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241576 caratulado "GOBERNATORI MÁXIMO RAMÓN - LÓPEZ MARGARITA s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de presentación. La Plata, de febrero de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.051 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-241894 caratulado "SÁNCHEZ RUBÉN GERMÁN - PAVÓN GLADYS ELENA s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.049 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-227806 caratulado "SOTELO CARMELO - SOTELO MARIO ABEL (hijo) s/ Pensión" y el expediente N° 2138-227807 caratulado "SOTELO CARMELO - MAIDANA SANDRA ISABEL en representación de sus hijos), a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.048 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-233513 caratulado "ODDONE Y NAVARRO CARLOS DANIEL - BIDART ANDRÉS VERÓNICA en representación de ODDONE BIDART DARLA PAOLA s/ Pensión", expediente N° 2138-233759 caratulado "ODDONE Y NAVARRO CARLOS DANIEL - ESNAIDER MARÍA EDITH (concubina) s/ Pensión" y expediente N° 2138-238417 caratulado "ODDONE Y NAVARRO CARLOS DANIEL - OJEDA MARIELA FERNANDA en representación de ODDONE NAHUEL SEBASTIÁN s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse las actuaciones con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de marzo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.047 / jun. 12 v. jun. 18

CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-

238637 caratulado "LOGWINIUK ALEJANDRO - VERGARA JULIA ELENA (concubina) s/ Pensión" y por expediente N° 2138-241568 caratulado "LOGWINIUK ALEJANDRO - LOGWINIUK MARA YÉSICA (hija representada por su madre VERGARA JULIA ELENA) s/ Pensión", a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, de mayo de 2014. Carlos Horacio Basualdo, Suboficial Mayor R.A. Vicepresidente.

C.C. 6.046 / jun. 12 v. jun. 18

FIDEICOMISO DE RECUPERACIÓN CREDITICIA LEY 12.726, BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA Y BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - Venden inmueble industrial en Parque Industrial Lanús Este, sup. total: 11.197 m2, sup. cubierta: 5.841 m2. Valor Base de venta: \$ 13.800.000. Consultar condiciones en Bartolomé Mitre 430, 4to. piso CABA, tel. 0800-666-3433. www.fideicomiso12726.com.ar.

C.C. 6.197

CAFAR CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LAS CIENCIAS FARMACÉUTICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 1 DÍA - En atención a la Ley 10.087 y sus modificatorias y al Reglamento Electoral aprobado en la Asamblea Anual Ordinaria realizada el día 15 de diciembre de 2013, el Directorio de CAFAR:

Resuelve:

1°. Convocar a elecciones para la Caja de Previsión Social para Profesionales de las Ciencias Farmacéuticas de la Provincia de Buenos Aires de tres (3) Directores Titulares por finalización de mandato de los Farmacéuticos Sergio Daniel Dagnino, Ignacio Luis María Isola y Juan Carlos Saibene, y cuatro (4) Directores Suplentes por finalización de mandato de los Farmacéuticos Gabriel Héctor Altimari, Fernando A. Chiapparotti, José Luciano Martino y María Cecilia Vio; así como también para el Tribunal de Fiscalización de este Organismo de un (1) Miembro Titular Jubilado por finalización de mandato de la Farmacéutica Jubilada María Rosa Balbis; de un (1) Miembro Suplente por finalización de mandato de la Farmacéutica Gladys Isabel Landi; y de un (1) Miembro Suplente Jubilado por finalización de mandato del Farmacéutico Jubilado Cecilio Levisman. Todos con mandato por el término de cuatro (4) años. Establecer el día viernes 12 de diciembre de 2014 para la realización del acto electoral, y el día domingo 14 de diciembre de 2014 para la realización de la 30° Asamblea Anual Ordinaria.

2°. Determinar que a partir del día viernes 11 de julio del corriente año estará a disposición de los afiliados, en la WEB www.cafar.org.ar y en la sede de CAFAR, el padrón provisorio.

3°. Fijar el día viernes 12 de septiembre del corriente año como fecha de vencimiento del plazo para la realización de observaciones al padrón aludido en el punto anterior.

4°. Fijar el día viernes 26 de septiembre de 2014 para aprobar por la Junta Electoral el Padrón Definitivo y exhibirlo.

5°. Establecer que hasta el día miércoles 8 de octubre del corriente año podrá presentarse ante la Junta Electoral-con domicilio en la sede de CAFAR, calle 13 n° 824, de la ciudad de La Plata las listas de candidatos en las condiciones establecidas en el artículo 8° del Reglamento Electoral.

6°. Fijar el día jueves 9 de octubre de 2014, la fecha de exhibición de las listas de candidatos.

7°. Fijar entre el viernes 17 y el miércoles 22 de octubre de 2014 - la fecha para la presentación de impugnaciones conforme el Artículo 10 del Reglamento Electoral.

8°. Fijar el día miércoles 12 de noviembre de 2014 como fecha límite para la difusión de las listas oficializadas.

9°. Reiterar a sus afiliados que el voto es obligatorio y secreto; podrá ser emitido desde los 30 días corridos antes de la Asamblea a través del sistema no presencial vía Internet, de acuerdo a las instrucciones establecidas en el Artículo 17 del Reglamento Electoral.

10°. Encarecer a sus afiliados toda la colaboración y participación activa con el objeto de cumplimentar el programa electoral respectivo.

11°. Comunicar a todos los afiliados de CAFAR los términos de la presente Resolución y realizar su difusión a través del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y el diario de mayor circulación.

La Plata, junio de 2014.

L.P. 20.601

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Ingeniero Maschwitz.** CLUB SPORTIVO S.R.L. cede y transfiere, libre de toda deuda y sin personal, el fondo de comercio del rubro restaurante desarrollada exclusivamente en el inmueble sito en Mendoza 1731, Local 6, de la localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, a Cantina Raimundez S.R.L. Las oposiciones de la Ley deberán ser presentadas en Florida 375, Piso 2°, Oficina "A" C.A.B.A.

C.F. 30.756 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **City Bell.** SPERGGE FERNANDA VALERIA, CUIT 27-29785213-8, vende fondo de comercio,

Salón de eventos sito en la calle 473 bis. Nro. 1364 City Bell, Partido de La Plata Provincia de Buenos Aires al Sr. Pérez Muñoz Axel Francisco CUIT 20-30427415-9, Reclamos de Ley calle 473 bis Nro. 1364 City Bell. Garegnani Karina Susana, Contadora Pública.

L.P. 20.716 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** ZHUANG XIAO JIAN, DNI 94.818.162, transfiere el fondo de comercio "Supermercado Total" ubicado en Monroe 1023/27 Nahuel Huapi 1028 Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. al Sr. Lin, Jinhua, DNI 93.490.269. Libre de deudas, gravamen y personal. Reclamos de Ley en el local.

Mn. 62.154 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Morón.** MUÑIZ PAULA DANIELA, en 25 de Mayo 169 Morón, Pdo. Morón, Pcia. Bs. As. transfiere titularidad del Fondo de Comercio a Ana López S.R.L. ubicado en calle 25 de Mayo 169 Morón, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. As., rubro art. de vestir, incluye ropa, indumentaria y zapatería. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Dr. Hernán Domínguez, Contador Público.

Mn. 62.185 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó.** Fernando Gabriel Fossa, abogado, comunica que MIGUEL ÁNGEL COSTA informa la transferencia de la Fábrica de Muebles de Madera, sito Gallo 1627-1714- Ituzaingó, Bs. As, a MCM Equipamientos Argentina S.R.L. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 62.178 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Berisso**. CARMEN ORMACHEA (DNI 6.138.268) con domicilio en calle 12 N° 4095 de Berisso, vende a Inés Antonia Gómez viuda de Ríos (DNI 4.827.576), domiciliada en calle 179 N° 2749 de Berisso, el fondo de comercio Club de Salud Rehabilitación Cardiológica y Traumatológica ubicado en 8 esquina 165 de Berisso, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido.

L.P. 20.714 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Adrogué**. El Sr. ÁGUILA NÚÑEZ HERNÁN ROBERTO, documento nacional de identidad 23.335.675, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1705 de Rafael Calzada, vende y transfiere a Weg, Cun Ming, con documento nacional de identidad 94.620.889 con domicilio en Llavallol 1820 de Capital Federal el fondo de comercio de autoservicio mayorista y minorista denominado “Laly”, sito en Avenida San Martín 1948, Adrogué. Reclamos de Ley: Bernardo de Irigoyen 1705 de Rafael Calzada.

L.Z. 46.799 / jun. 9 v. jun. 13

POR 5 DÍAS – **Grand Bourg**. Se hace saber que ZULMA BEATRIZ ABLANEDO, DNI 4.090.751, CUIT 27-04090751-97 domic. en calle Francisco Seguí N° 1455 de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. Buenos Aires, ha transferido en forma gratuita el 100% del fondo de comercio de farmacia de su propiedad denominada Farmacia Laguzzi, que explota en el local sito en calle Francisco Seguí 1455 de Grand Bourg, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, a Diego Gomes, DNI 21.451.829, CUIT 20-21451829-6, domiciliado en Francisco Seguí N° 1470, de Grand Bourg, Prov. de Buenos Aires. Reclamos por el plazo de ley ante la Escribana Fátima L. Cosso, oficinas en Sarmiento 1686, San Miguel, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes en horario de 15 a 19 hs.

L.P. 20.888 / jun. 11 v. jun. 17

POR 5 DÍAS – **Villa Domínico**. Se comunica que PALACIO JOSÉ MIGUEL transfiere libre de todo gravamen su fábrica de artefactos para la iluminación sito en la calle Barceló 640 de Villa Domínico Avellaneda a Fotoluz Iluminación S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.171 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que JESÚS FLORENTINO ROMERO transfiere libre de todo gravamen su negocio de Repuestos Nuevos para el Automotor y, Reparación de Amortiguadores sito en la calle Crisólogo Larraide 5983 de Avellaneda a Osvaldo Damián Vallejos. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.172 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que HUANG ZHENGMEI DNI 94.237.105 transfiere libre de todo gravamen su negocio de Almacén, Fiambrería, Carnicería, Verdulería, Frutería y Kiosco sito en la calle Alberto Barceló 729/731 de Avellaneda a Qiu Lulu. DNI 94.634.918. Reclamos de Ley en el mismo.

Av. 95.173 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Castelar**. YAN YANJIN Transfiere a Qiu Xiaoyong su comercio de Autoservicio Minorista Sito en Curuchet N°2833/2835 Castelar. Pdo. de Morón. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 97.414 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que SILVANA BEATRIZ SFORZA transfiere a Virginia Paula Sande negocio de mercería sito en la calle Las Flores 331. Reclamos de Ley mismo domicilio.

Av. 95.169 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que OSCAR RAFAEL LAFONTANA DNI 12.731.684 con domicilio en Av. Mitre N° 620 Avellaneda transfiere/ vende a Raúl Guillermo Escobar DNI 23.843.860 un fondo de comercio

habilitado bajo el Número 5575 para Almacén y Kiosco sito en Av. Mitre 620 Avellaneda. Reclamos Ley en domicilio supra mencionado.

L.Z. 46.907 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Del Visso**. Se avisa al comercio que la Sra. Teresa Valsecchi transfiere el fondo de comercio de venta de muebles usados Raresh, sito en Colectora Acceso Norte 1935 Del Viso, Partido de Pilar, al Sr. Leandro Paino. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 39.770 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Pergamino** - GOICOCHEA, PABLO RUBÉN, domiciliado en calle Corrientes N° 1198 Piso 1° Dpto. B de la ciudad de Rosario, vende, cede y transfiere, el fondo de comercio, denominado “Autoservicio El Fortín” y todos los demás componentes del mismo cita en Avenida Irigoyen N° 939 de Pergamino, libre de pasivo y personal a la Sra. González Daiana Yisel domiciliada en calle Alsina N° 1569 de Pergamino. Reclamos de ley en calle Mar del Plata N° 780 Pergamino. Dr. Lucas Ceferino Gamarra.

Pg. 85.205 / jun. 12 v. jun. 18

POR 5 DÍAS – **Morón**. Dra. Evangelina Julieta Domenech, abogada comunica que por decisión de las partes se deja sin efecto la transferencia y venta del fondo de comercio de GAVEPER S.A., CUIT 30-59165738-7 a Piandisetta S.A., CUIT 30-71430317-8, respecto del establecimiento Morón Pizza sito en Sarmiento 696 de la Ciudad de Morón, según edicto S.I. 39539 publicado entre 27/5/2014 y 2/6/2014 en Boletín Oficial (Sección Oficial. Transferencias). Evangelina J. Domenech, Abogada.

C.F. 30.773 / jun. 13 v. jun. 19

Convocatorias

CLÍNICA PRIVADA CENTRO S.A.

Asamblea Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Clínica Privada Centro S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 27 de junio de 2014 a las 17:00 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la sede social de Av. España 352 de General Rodríguez, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Lectura del Acta anterior.
- 2°) Consideración de las Cesiones de Acciones.
- 3°) Tratamiento de la Renuncia de los tres Directores Titulares.
- 4°) Elección de tres nuevos Directores para que ocupen los cargos.
- 5°) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Luis E. Raskovsky, Abogado.

C.F. 30.760 / jun. 9 v. jun. 13

QUÍMICOS ESIOD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de junio de 2014, a las 9:00 hs., en Primera y Segunda Convocatoria, en la sede social, calle 5 esq. 4, Parque Industrial General Savio, ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Firma de dos accionistas para que en nombre de la Asamblea firmen el acta que a esos efectos se labre;
- 2) Consideración del Balance General, la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Notas, Inventario y tratamiento de los resultados todo correspondiente al ejercicio económico finalizado el 28 de febrero de 2014.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán observar los recaudos para la asistencia a Asamblea-

Depósito de acciones o certificado de las mismas, o en su caso comunicación para que se los inscriba. Sociedad no comprendida en Art. 299 Ley 19.550. Rosario Albina, Abogada.

L.P. 20.829 / jun. 10 v. jun. 16

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. accionistas de Ranelagh Golf Club S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 2-7-2014, a celebrarse en Primera Convocatoria a las 18:30 hs. y si no existiese quórum suficiente, en Segunda Convocatoria, a las 19:30 hs., en la calle 359 N° 901 de Ranelagh, Prov. de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Consideración de los documentos previstos por el art. 234 inc 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-03-2014.
 - 3) Consideración de la gestión del Directorio.
 - 4) Elección de Presidente y Vicepresidente por dos años.
 - 5) Elección de dos Directores Titulares por dos años.
 - 6) Elección de dos Directores Suplentes por dos años.
 - 7) Consideración de la gestión de la Sindicatura.
 - 8) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año.
- Para formar parte de la Asamblea, los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Jorge F. Denuble, Contador Público.

L.P. 20.801 / jun. 10 v. jun. 16

SANATORIO PRINGLES Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convoca a los accionistas de “Sanatorio Pringles Sociedad Anónima” Matrícula 10.277; Legajo 26.141 a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de junio de 2014, a las 20 hs. en Primera Convocatoria, y a las 21 hs. en Segunda Convocatoria, a celebrarse en la sede social sita en calle Garay 882 de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
 - 2) Aumento de capital conforme al art. 188 de la Ley 19.550.
- Entidad no incluida en el art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Tomás Marzullo, Abogado.

B.B. 57.244 / jun. 10 v. jun. 16

STELLA MARIS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Stella Maris Sociedad en Comandita por acciones. Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de julio de 2014 a las 13 horas y a las 14 horas en segunda convocatoria en el domicilio de calle 48 N° 884, 3°. Piso, Of. “B” de la ciudad de La Plata (Prov. Bs. Aires) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta que a estos efectos se labre;
- 2) Ratificación de la Reconducción de la Sociedad, modificación del artículo 3°;
- 3) Consideración y Aprobación de los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2013;
- 4) Ratificación de la declaración composición capital comanditado y comanditario luego de la reunión del Órgano de Administración del 4 de enero de 2014;
- 5) Designación de la persona o las personas autorizadas para inscribir la presente asamblea ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas y culminar los trámites que se encuentren pendientes de inscripción;

6) Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. (Sociedad no comprendida dentro del Art. 299 de la L.S.). Raúl Horacio Terzaghi. Administrador.

C.C. 20.880 / jun. 11 v. jun. 17

PRFV LINERS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de junio de 2014, a las 12:00 hs. en primera convocatoria y a las 13:00 en segunda convocatoria, en Rivadavia 608, San Isidro, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
- 2) Consideración de la dispensa en la confección de la memoria.
- 3) Consideración de los estados contables, memoria y demás documentación de la sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 4) Destino de los resultados correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2013.
- 6) Honorarios del Directorio; Consideración de la renuncia presentada por el Señor Presidente. Designación de nuevo Directorio.
- 7) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal. Marcelo A. Rufino, Abogado, apoderado.

C.F. 30.770 / jun. 11 v. jun. 17

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCTORIA

POR 5 DÍAS - Convóquese a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 30 junio de 2014 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en Román Subiza s/n°, San Nicolás de los Arroyos, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de la documentación contable prevista en el Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
- 4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 6) Elección de los miembros del Directorio según las distintas Clases de acciones;
- 7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora según las distintas Clases de acciones.
- 8) Dispensa a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 273 de la Ley 19.550.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a los tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Sociedad comprendida en el Art. 299 LSC. Pasquale Carolina, Abogada.

L.P. 20.986 / jun. 12 v. jun. 18

GCI S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas de GCI S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social de Ruta 2 Km.197, Sevigné, el día 30 de junio de 2014, a las 8:00 hs. en Primera Convocatoria y a las 9:00 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- A) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.

B) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 04/03/2012 cuyos puntos del orden del día fueron: 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2011. 3) Razones de su consideración fuera de término. 4) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Distribución de utilidades.

C) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 17/10/2012 cuyos puntos del orden del día fueron: 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta. 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2012. 3) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Distribución de utilidades.

D) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2013 cuyos puntos del orden del día fueron:

- 1) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la documentación mencionada en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/06/2013.
- 3) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 4) Aumento de capital por capitalización de saldo insoluto de créditos concursales privilegiados hasta \$ 51.208.748,62 y aumento de capital por conversión de obligaciones negociables hasta \$ 35.895.203,00, incluidas las que se encuentren en la situación del Art. 515 Inc. 2° del Cod. Civ. Suspensión del derecho de preferencia. Previsiones. Delegación en el directorio.
- 5) Distribución de utilidades.

E) Elección de los integrantes del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

Nota: de acuerdo con el Art. 238 de la Ley 19.550, los titulares de acciones escriturales para poder participar de la Asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio. Victorio Américo Gualtieri, Presidente. Leonardo Rupérez, Contador Público.

L.P. 20.987 / jun. 12 v. jun. 18

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la Localidad de Ránelagh de la Ciudad de Berazategui del Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, para el día 30 de junio de 2014 a las 10:00 horas, la que se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2°) Aumento del capital suscripto en \$ 2.020.000. Las accionistas deberán depositar en la Caja Social sus acciones con tres días de anticipación, conforme lo establece el estatuto social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 21.054 / jun. 13 v. jun. 19

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 4 de julio de 2014 a las 10:00 horas en la Sede Social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la Localidad de Ránelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2°) Designación de nuevos Directores fijando su número y duración en sus mandatos en reemplazo de los Directores salientes.

3°) Evaluación de la Gestión del Directorio.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la fecha de la Asamblea. Ránelagh, 26 de mayo de 2011. El Directorio. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Cr. Martín Codagnone.

L.P. 21.055 / jun. 13 v. jun. 19

EL DESEO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de julio de 2014 a las 15:00 hs. en primera convocatoria y simultáneamente en segunda convocatoria a las 16:00 hs. en la Sede Social sita en calle Bolívar N° 263 de Comandante Nicanor Otamendi partido de General Alvarado para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- 2) Motivos de la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la documentación, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás documentación del inc. 1) del Art. 234 de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013.
- 4) Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 31/12/2013 y asignación de los Honorarios al Directorio.
- 5) Determinación del número de directores, elección de los mismos y distribución de cargos por el período de tres (3) ejercicios.
- 6) Asignación de funciones técnico-administrativas y su remuneración.

Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Juan Hernández, Presidente.

L.P. 21.007 / jun. 13 v. jun. 19

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA – ANDRÉS ANÍBAL BRAMBILLA, domiciliado en calle 9 N° 393 de La Plata, Partido de La Plata, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 533 de La Plata. La Plata, 23 de mayo de 2014. Guillermo Enrique Saucedo, Secretario General.

L.P. 21.043

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – GABRIEL SAN PEDRO, domiciliado en Corrientes 3684, Partido de Fcio. Varela, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Quilmes 9/6/14. Salvador H. Aparo, Secretario General.

L.P. 21.019

Sociedades

PÁJARO AZUL PLATENSE S.A.

POR 1 DÍA - (Complementario) Por esc. complementario N° 25 del 16/05/14, ante Esc. Graciela E. Schifini, reg.

154 LP, se modificó denominación por "Pájaro Azul Platense S.A.". Se reformaron Art. 1° y 3°. Soc. no incl. Art. 299 LSC. Contador, José Luis Negro.

L.P. 20.224

TESTORI S.R.L.

POR 1 DÍA - Se hace saber las socias Nancy Nora Testori y Mónica Olga Testori, renunciaron al cargo de gerentes de Testori SRL, según cesión de cuotas sociales de fecha 25/4/2014, en que suscribieron la renuncia expresamente. Artículo 60, Ley 19.550. Mariam S. Aramouni, Escribana.

L.P. 20.268

CASANO GRÁFICA S.A.

POR 1 DÍA - Escritura 11 del 17-03-2014. Notaria Mariela Fernández Duhalde 94, Lanús se protocolizó actas de Asamblea modificación directorio de "Casano Gráfica S.A.", Doctor Arturo Melo 3932, Remedios de Escalada, Lanús, por el período desde 08/03/2013 hasta 08/03/2016, renuncia de Leandro Ignacio Casano como Director Suplente. Renuncia de Matías Mariano Casano como Director Titular. Aceptación cargo Director Suplente de Matías Mariano Casano. Mariela Fernández Duhalde, Notaria.

L.P. 20.254

EL FARO TRADE SPORT S.A.

POR 1 DÍA - Se const. por esc. 22 del 14/5/14, not. Graciela E. Schifini, reg. 154 LP. Socios: 1) Germán Ramos, F. N. 7/8/50, DNI 8.333.423, soltero, martillero, dom. 66 N° 2125 La Plata, Bs. As.; 2) Daniel Oscar Pocai, F. N. 11/9/52, DNI 10.391.739, casado, docente, dom. 135 N° 136 La Plata, Bs. As. Denominación: El Faro Trade Sport S.A.; dom. 135 N 136, La Plata, Bs. As.; Duración 99 años; Capital \$ 100.000; Objeto: A) Organiz., admin., gerencia y/o explotación de gimnasios, establecim. deportivos, de expresiones artísticas, natatorios, entrenamiento con aparatología, escuelas deportivas, y todo lo referente al deporte. B) Organiz., admin., gerencia y/o explotación de bares, restaurants, bufets, cafetería, pizzería, heladería, sistema de comidas rápidas, despacho de bebidas y salón de fiestas. Explotar serv. gastronóm. en eventos. Catering. Compra, vta., exportar e importar, consignar y distribuir toda clase de comestibles, Art. relacionados con indument. deportiva, aparatología y máq. de deportes. C) Financiera: Operac financieras permitidas por las leyes, con exclusión de contempladas en Ley Entidades Financieras. D) Leasing y fideicomiso E) Constructora. F) Inmobiliaria. G) Importar, Exportar: En todas sus formas referida a su objeto. H) Ejercer mandatos y representac. civiles, industr. y comerc.: Agencias, corretajes, promover financiaciones e inversiones; explotar marcas de fábrica, diseños y mod. industriales. Administ: Directorio 1 a 5 tit. e igual o menor suplentes. Dura 3 ejerc.; Fiscaliza los accionistas; Ejerc. 30/4; Directorio: Pte. Daniel Oscar Pocai; Direc. Sup. Germán Ramos. Represent.: Presid. o Vice. en caso de vacancia. Soc. no inclu. Art. 299 LSC. Contador, José Luis Negro.

L.P. 20.225

FAMILIA COLANERO S.A.

POR 1 DÍA - Por expiración de plazo del anterior directorio, y por AGO y Acta de directorio del 13/5/13 se renovó directorio con los mismos integrantes, quedando el consecuencia: Presidente: Lidia Ana Colanero, DNI 6.270.394, dom. Brown 321 Quilmes, Prov. Bs. As.; Vicepresid.: Telmo José Maidana, DNI 5.799.508, dom. San Lorenzo 1946, Martínez, Prov. Bs. As.; Primer Director Suplente: Alberto Luis Berdner, DNI 20.606.541, dom. Córdoba 890, piso 5, CABA; Segundo Director Suplente: Licina Verónica Levembach, DNI 27.627.441, dom. Brown 321, Quilmes, Prov. Bs. As. Soc. no inc. Art. 299 LSC. Contador, José Luis Negro.

L.P. 20.226

LEAFNOISE COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Con sede social en Av. Hipólito Yrigoyen N° 7118, piso 1, of. A, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As., a los efectos del Art. 10 de la Ley N° 19.550 y

sus modificaciones, comunica que por Escritura Pública N° 146 de fecha 16/05/2014, pasada al folio 518 del Registro Notarial N° 2040 de C.A.B.A., ante el escribano Sebastián Reynolds, a su cargo, se constituyó la Sociedad Anónima: 1) Socios: 1) Leonardo Gabriel Leenen, argentina, casado, nacido el 27/06/1977, DNI 25.878.320, CUIT 20-25878320-5, ingeniero de sistemas, domiciliado en Juana Manso N° 670, Piso 7 Dpto. B, CABA; 2) Juan Manuel Carrascal, argentino, soltero, nacido el 01/05/1980, con DNI. 28.037.769, CUIT 20-28037769-5, licenciado en sistemas, domiciliado en la calle Rosario N° 563, piso 3°, dpto. A, CABA; 3) Denominación: Leafnoise Company S.A.; 4) Duración: 99 años; 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Diseño, desarrollo, ejecución, elaboración de software, programas y aplicaciones destinados a fomentar la tecnología, informática y software a través de la educación y capacitación. b) Asesorar en forma individual, grupal institucional, dictar cursos y prestar servicios a entidades privadas, Nacionales, Provinciales, y/o Municipales en todo lo relativo a la capacitación, dictado de cursos, su mejoramiento de la estructura informática ya sea en la relación a la propia infraestructura y la correspondiente gestión asegurando su mantenimiento y permanente renovación tecnológica, a fin de permitir el mejor uso posible del software en la educación Argentina. c) Llevar a cabo actividades anexas, accesorias y complementarias a su objeto social, ofreciendo herramienta de aprendizaje interactivo para complementar programas de estudios. d) Prestar servicios como "e-learning" y capacitación presencial. e) Capacitar y actualizar docentes. f) Desarrollar innovaciones tecnológicas y educativas combinando interactivamente las posibilidades de que emanen del uso de Internet. g) Brindar servicios de estudios, proyectos, asesoramientos, asistencia, técnicas, culturales y educativas tendientes a la operación, administración y desarrollo integral del software incluyendo la instalación, operación, desarrollo, mantenimiento e implementación de todo tipo de redes de comunicaciones alámbrica o inalámbrica. h) Utilizar cuentas exclusivamente para el desarrollo específico de su actividad, por las empresas dedicadas al pago de servicios y/o cobranzas por cuenta y orden de terceros, de facturas de servicios públicos, impuestos y otros servicios, como así también las utilizadas en igual forma por los agentes oficiales de dichas empresas. i) Actividades financieras: Conceder créditos, otorgar descuentos y adelantos, realizar operaciones de créditos mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. También podrá comprar carteras de créditos morosos de terceros. La sociedad no realizará operaciones comprendidas por la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 5) Capital: \$ 100.000,00; 6) Dirección y administración: 1 a 5 miembros titulares con mandato por el término de 3 años; 7) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura; 8) Presidente: Leonardo Gabriel Leenen, Director Suplente: Juan Manuel Carrascal, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Av. Hipólito Yrigoyen N° 7118, piso 1, of. A, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; 9) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año; 10) Sede social: Av. Hipólito Yrigoyen N° 7118, piso 1, of. A, Banfield, Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Leonardo G. Leenen, Presidente.

C.F. 30.687

MANADA DE DOS PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Norma Ofelia Bressi, casada, 20/10/54, administradora, DNI. 11.227.990, Zapiola 103, 3° A, Bernal, Quilmes, Prov. Bs. As. y Jorgelina Paola Loguoco, soltera, 31/7/81, licenciada en comunicación, DNI 29.018.984, Mariano Moreno 253 (ex 193), Bernal Este, Quilmes, Prov. Bs. As., argentinas. 2) Doc. priv. del 19/5/14. 3) Manada de Dos Producciones S.R.L. 4)

Mariano Moreno (ex 139) 253 Bernal Este, Quilmes, Prov. Bs. As. 5) a) Producción, exhibición, edición de todo tipo de productos cinematográficos, teatrales, radiales, musicales, audiovisuales, libros y publicaciones en soporte papel, electrónico, de audio o video; b) Participación en todo tipo de muestras, festivales, ferias o certámenes y otros relacionados con cualquier industria o actividad artística y de comunicación. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Gerente Sebastián Rodrigo Suárez, DNI 28.170.513, por término social, con domicilio especial en el social. Fiscalización a cargo de los socios. 9) Indistinta. 10) 31 de marzo. Rodolfo L. Hernández, Abogado.

C.F. 30.697

FÁBRICA ARGENTINA DE FERTILIZANTES S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que: 1) Serrana Holdings Limited, con domicilio en Alsina 193, Piso 2°, dpto. B, Avellaneda, Avellaneda, PBA, CUIT 30-71417538-2, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas bajo la resolución de la N° 5004, del 6/8/2007; y Bunge Inversiones S.A., con domicilio en 25 de Mayo 501, CABA, C.U.I.T. 30-70950810-1, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/12/2005, bajo el N° 16.822 del Libro 30 de Sociedades por Acciones; 2) 16/05/14; 3) Fábrica Argentina de Fertilizantes S.A.; 4) Camino de la Costa Km. 4,7, Ciudad y Partido de Ramallo, PBA; 5) Objeto: a) Agropecuarias: La industrialización, comercialización, importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos en los rubros de semillas y vegetales en general, como así también granos y todo productos de agricultura y la adquisición y explotación de negocios que, se dediquen a actividades afines. Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, propios o ajenos y demás operaciones conexas o derivadas; b) A la fabricación, elaboración, fraccionamientos, envase, comercialización, distribución, exportación e importación de fertilizantes y agroquímicos, ya sean aquéllos de origen animal, vegetal o mineral, naturales o sintéticos ya sea dentro o fuera de la República Argentina; c) La realización de todas las actividades necesarias a dichos fines, tales como pero no limitadas a la importación y exportación de todo tipo de productos y materias primas, transporte, almacenamiento y envasado; d) Portuarias: Explotación de puertos o muelles de embarque públicos o privados y todo tipo de instalaciones portuarias, ya sea de su propiedad o de terceros, como asimismo la presentación de servicios para la carga y descarga de mercaderías que se transporten por vía terrestre, fluvial o marítima; e) Financieras: Toda clase de operaciones financieras y de inversiones, participar del capital de sociedades constituidas o a constituirse, comerciales o civiles, mediante aportes de capital o la adquisición de un paquete accionario, constituir sociedades y asociaciones de cualquiera de los tipos permitidos por las normas legales vigentes, con personas jurídicas y/o físicas, privadas y/o estatales, nacionales y/o extranjeras, pudiendo otorgar fianzas, avales y todo otro tipo de garantías. Quedan excluidas las operaciones a que se refiere la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público. 6) \$ 100.000. 7) 99 años 8) De 1 a 9 Directores, por 1 ejercicio; 9) La representación de la sociedad está a cargo de: Presidente: Jorge Luis Frías; Director Suplente: Daniel Orjales; 10) 31/12 de cada año y 11) La sociedad prescinde de la sindicatura. Gisela S. Batallan Morales, Abogada.

C.F. 30.696

CLARUHEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 6/5/14: 1) Héctor Benjamín Acosta, DNI 8.585.148, cede 4080 cuotas sociales de \$ 1 a Ricardo Jesús Herrera, DNI 12.122.666, arg., solt., comerc., 31/3/58. Antonio Rivera 2237. Morón, Prov. Bs. As.; 2) Rubén Darío Acosta, DNI. 29.824.756, cede 3960 cuotas sociales de \$ 1 a Ricardo Jesús Herrera; 3) Claudio David Acosta, DNI 28.415.612, cede 1560 cuotas sociales de \$ 1 a Ricardo Jesús Herrera; y 4) Claudio David Acosta cede 2400 cuotas sociales de \$ 1 a Sergio Anibal Ceballos, DNI 16.996.407, arg., solt., comerc., 23/6/64, Alejandría 1747, Morón, Prov. Bs. As. Por reunión de socios del 6/5/14: 1) Renuncian Héctor B. Acosta, Rubén D. Acosta y Claudio D. Acosta a la gerencia y se designa a Ricardo J. Herrera, domicilio especial en el social; 2) Trasladan sede social a Perdiel acceso 75 monobloc 20 2° piso, El Palomar, Pdo.

Morón, Prov. Bs. As.; 3) Se reforma Cláusula 4° del Contrato Social. Enrique A. Rodríguez Fernández, Abogado.

C.F. 30.688

FUTURO DIGITAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por reunión de socios del 3/04/2014 se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 1.982.500, llevando el capital social de la suma de \$ 3.508.600 a la suma de \$ 5.491.100 y reformar el artículo cuarto del contrato social, conforme el siguiente texto: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de \$ 5.491.100 (pesos cinco millones cuatrocientos noventa y un mil cien) y está representado por 549.110 (quinientas cuarenta y nueve mil ciento diez) cuotas de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota. Firma: Mariana Berger, autorizada por instrumento privado del 3/04/2014.

C.F. 30.689

EL CORTE CRIOLLO S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 30-12-2013, se designó para integrar el directorio de El Corte Criollo S.A. por el término de tres ejercicios. Director Titular, Presidente: Rodríguez Patricia Esther, domicilio real y especial San Lorenzo 1566 Localidad San Juan Bautista Partido de Florencio Varela; Director Suplente Luna Héctor Omar, domicilio real y especial en San Lorenzo 1566 Localidad de San Juan Bautista Partido de Florencio Varela. Patricia E. Rodríguez, Contadora.

L.P. 20.253

WALL STREET GROUP S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. Comp. se excluye del objeto el inciso de consultoría de gestión. Eduardo D. Molinelli, Notario.

L.P. 20.227

FRIALM S.A.

POR 1 DÍA - Damián Federico Linares, Notario Adscripto del Registro número 23 del Partido de Pergamino, comunica que mediante escritura número 181, de fecha 14/04/2014, pasada ante mí, al folio 832, se otorgó la Inscripción de Directorio (artículo 60 de la Ley 19.550), de "Frialm S.A.". Director Titular: Juan Domingo Manzini; Director Suplente: Patricio Gustavo Gayoso. Ello en virtud del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 2013. Damián F. Linares, Notario.

L.P. 20.228

SUR FOOD S.A.

POR 1 DÍA - Por acta del 8/10/13 renuncian Ariel Mazzuco y Anabela Apesteguy. Pres. y Dir. Sup. Respectivamente. Eduardo D. Molinelli, Notario.

L.P. 20.235

AMIKECO GROUP S.A.

POR 1 DÍA - S/ Escr. 91 18/3/14 Fabián Ernesto Ciari, 11/10/70, DNI 21.947.636, CUIT 20-21947636-2, casado, Ruta Nac. 2 km. 76 Brandsen y Martín Alberto Khatib, 7/5/75, DNI. 24.698.253, CUIT 20-24698253-9, divorciado, calle 63 N° 2289 UF 208, Gutiérrez, Berazategui, ambos argentinos, comerciantes, constituyeron Amikeco Group S.A. Dom. Prov. Bs. As. Duración 99 años desde inscrip. Objeto: Transporte, manipulación, carga y descarga aduanas país o extranjero, despachos, gestión, logística, almacenamiento, depósito, embalaje, acondicionamiento y distribución zonas francas transporte mercaderías, contratación fletes nacionales e internacionales, consolidación y desconsolidación cargas, serv. complementarios, conexos y auxiliares transporte. Cpra-vta., import. y export. mercaderías y materias primas gral. industria lubricantes e hidrocarburos. Explot. Licencias uso, ejerc. Representaciones, franquicias, leasing, licitaciones, participación sociedades, demás gestiones negocios. Fabricación compresores, surtidores GNC. equipos

y partes, producción equipos, completos GNC, construcción, reparación, reforma y adecuación artefactos, implementos, compresores. Fabricación y mantenimiento estructuras, maquinarias y equipos. Expendio combustible explotación estaciones servicio. Cpra-vta., import. y export. prod. mencionados, generadores eléctricos, mantenimiento, alquiler y leasing. Consultoría, desarrollo e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, informática y sistemas información, asesoramiento, gestión, organiz., comercializ., implementación y mantenimiento proyectos. Contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución serv. informáticos e integración tecnologías información, elaboración, edición publicación y comercializ. prod. audiovisuales Export. e import. serv. Consultoría, asesoramiento informático, equipos informáticos, hardware, software y aplicaciones instaladas. Análisis, programación, preparación y aplicación sist. informáticos, suministro, implantación, integración, formación y asesoramiento personas y empresas. Serv. externalización (outsourcing) operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionadas a tecnologías información. Activ. requieran serán realizadas por profesionales título habilitante. Capital: \$ 200.000 div. 20.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables \$ 10 vn y 1 voto c/u. Directorio: 1 a 7 titulares, igual o menor N° suplentes 3 ejerc. Prescinde sindicatura. Presidente: Martín A. Khatib, D. suplente: Fabián E. Ciari. Sede: 9 de Julio 105 piso 5°, Cdad y Pdo Quilmes, Prov. Bs. As. Cierre ejerc.: 28/2. Gabriela A. Quiroga, Abogada.

L.P. 20.236

NAHONO S.A.

POR 1 DÍA - Socios: Alfonso Nicolás Saez, arg., empl., nac. 14/02/1987, DNI 32.675.457, soltero, dom. Avda. Alsina 868, Pergamino; Eduardo Mario Luján Dimarco, arg., soltero, nac. 02/04/1973, DNI 23.227.643, dom. Quintana 101, Junín, Prov. Bs. As.; Munduko Leku Bat S.A., CUIT 30-71407651-1, dom. Catamarca 479, Pergamino. Constituida el 18 de marzo de 2014. Denominación Social: "Nahono S.A.". Domicilio social: Jurisdicción Provincia de Buenos Aires. Sede Social: Merced 1165, Cdad. Pergamino, pdo. Pergamino. Objeto actividades: a) Comerciales: Arts. confección, vestido y actividad textil; b) Industriales: Productos que comercializa; c) Servicios; d) Inmobiliarias; e) Operaciones Financieras. Plazo: 99 años desde inscripción. Capital social \$ 100.000, representado 1.000 acciones \$ 100 V. Nominal c/u. Administración directorio compuesto miembros fije Asamblea entre 1 y 9 dir. titulares y 1 y 9 suplente., duran tres ejercicios. Representación por presidente. Acta constitutiva designó Presidente: Carlos José Elizalde; Director Suplente: Walter Enrique Saez. Fiscalización por los socios, Art. 55 Ley 19.550. Ejercicio social cierra 30 de junio de c/año. Pergamino, 13 de mayo de 2014. Alberto O. Fernández, Notario.

L.P. 20.229

EDIFIC.AR MADARIAGA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Casimiro Nicolás Brecic, argentino, 4.10.58, DNI 12.576.724, casado, Avutarda 52, Cariló, Pinamar, Bs. As. Victor Alejandro Mayes Sabaj, uruguayo, 29.12.54, DNI 94.142.401, divorciado, Av. Corrientes 3112, P. 13 CABA; arquitectos. 2) 19.5.14. 3) Edific.Ar Madariaga S.R.L. 4) De la Corvina 2109, Pinamar, Bs. As. 5) Construcción de obras de ingeniería, operaciones inmobiliarias, transporte, logística, depósito y distribución de mercaderías; financiera con exc. Ley 21.526; importación, exportación de bienes y productos no prohibidos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) 9) Gerente: Casimiro Nicolás Brecic. 1 o más, socios o no. Fiscalización: Art. 55 LS:99 ej. 10) 31/12. F. Alconada, Abogado

L.P. 20.230

BARBARELLA S.A.

POR 1 DÍA - Acta A.G.O. del 25/4/13 y Acta de A.G.O. y E del 22/4/14 Designa Directorio: Presidente Sebastián D'elia (H) DNI 24.406.244, Vicepresidente José Luis D'elia DNI 23.250.831 Directora Titular Bárbara Paola D'elia DNI 27.781.378 y Directora Suplente Luisa Beatriz Aguilar DNI 5.897.338 todos 11 de Septiembre 1095 José C. Paz. Decide Aumentar capital a \$ 6.000.000 Reforma Art. 4°. Abogado, José Galati.

L.P. 20.239

CORE APPLICATIONS S.A.

POR 1 DÍA - Escritura: 7/5/14. Socios: Javier Eduardo Ramos, argentino, nacido el 24/10/81, casado, DNI. 29.047.922, asesor en tecnologías de la información, Alsina 338, Planta Baja, departamento "1", Tandil, Prov. Bs. As.; Agustina Nicolai, argentina, nacida el 3/2/79, casada, consultora en sistemas, casada, DNI. 26.928.780, Cortada Ricardone 1290, 10° piso, departamento "A", Rosario, Prov. de Santa Fe; y Nicolás Vernet, argentino, nacido el 13/7/82, casado, DNI. 29.698.426, empresario, domiciliado en San José 3060, 2° piso, departamento "A", Victoria, Prov. Bs. As. Domicilio social: Adolfo Alsina 338, Planta Baja, Departamento "1" de la Ciudad y Partido de Tandil, Prov. Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: A) Consultoría: En los ámbitos nacional e internacional para el estudio, análisis, investigación y asesoramiento a organismos pertenecientes a los sectores públicos y privados en los aspectos de planeamiento estratégico, estudios de marketing y comercialización; organización; búsqueda y selección de recursos humanos, racionalización y productividad, programas de fortalecimiento institucional y mejora de gestión; tecnología de procesos y diseños de productos; planes de informática y desarrollo de sistemas informáticos. Su accionar en estos aspectos comprende el análisis, formulación, evaluación, asistencia y desarrollo de proyectos y sistemas de computación en los rubros enunciados y materias afines; así como brindar sistemas de procesamiento de datos, y soporte técnico en materia informática y de comunicaciones. B) Comercialización: Bajo cualquier modalidad, de sistemas, programas y equipos de informática. C) Representación: Representar firmas locales y del exterior en servicios y productos afines a su actividad. En la eventualidad que el desarrollo de alguna de las actividades vinculadas al objeto social se encuentra reglamentada como ejercicio profesional, las mismas serán llevadas por profesionales con título habilitante. Podrá establecer agencias, sucursales y cualquier tipo de representación en el país y extranjero. Capital: \$ 100.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios, designándose igual o menor N° de suplentes. Rep. Legal: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre: 31/8. Presidente: Javier Eduardo Ramos; Suplente: Nicolás Vernet. La Escribana.

C.F. 30.692

RURAL TEC S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 10 de octubre de 2013 se resolvió designar al Sr. Héctor Martín Avelino en carácter de Presidente del Directorio, (iii) Designar al Sr. Pablo Mauricio Ippoliti en carácter de Vicepresidente, y (iii) Designar a las Sras. María Rosa Velázquez y Claudia Gabriela Avelino en carácter de Directoras Suplentes. Los directores electos constituyeron domicilio especial en Av. Mitre y Antártida Argentina, Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires. Eleazar C. Meléndez, Abogado.

C.F. 30.693

TRAVEL KUSS S.R.L.

POR 1 DÍA - Escritura: 6/5/14. Socios: Alan Mc Lean, argentino, nacido el 24/2/66, soltero, empresario, DNI. 17.746.023, Alsina número 329, Piso 2° "A", CABA; Marina Harriott, argentina, nacida el 18/5/65, empresaria, viuda, DNI. 17.196.398, Capitán Bermúdez 500, Olivos, Prov. Bs. As.; Rafael Ladislao Ayerza, argentino, nacido el 9/6/61, empresario, soltero, DNI. 14.014.989, Grecia 3398, Planta Baja "23". CABA; Gustavo Héctor Suárez, argentino, nacido el 7/6/61, soltero, empresario, DNI. 14.518.162, Pozos 639, Villa Ballester, Prov. Bs. As., y Carlos Hernán Rutz, argentino, nacido el 20/12/85, soltero, empleado, DNI 31.781.979, Entre Ríos número 316, Suipacha, Provincia de Buenos Aires Domicilio: Capitán Bermúdez 500, Olivos, Partido de Vicente López, Prov. Bs. As. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: La intermediación en la reserva o locación de servicios de alquiler de cualquier medio de transporte, de servicios hoteleros y la organización de viajes en el país y en el extranjero. La representación de otras empresas, nacionales o extranjeras, a fin de prestar en su nombre los servicios mencionados. Capital: \$ 12.000. Administración y rep. legal: Rafael Ayerza, por el término de duración de la sociedad. Prescinde de sindicatura. Fiscalización: Los socios. Cierre: 30/4. La Escribana.

C.F. 30.691